Sesion 26 ª estraordinaria en 17 de Noviembre de 1906

PRESIDENCIA DEL SENOR ORREGO

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.-Cuenta.—Se acuerda devolver al Ministerio de Obras Públicas los antecedentes acompañados a una propuesta de los señores Francisco Huneeus i Luis Claro Solar para establecer la traccion eléctrica en la segunda seccion de los l'errocarriles del Estado.—El señor Correa Bravo solicita los antecedentes de la renuncia pedida al secretario de la Intendencia de Llanquihue.— El señor Correa Bravo formula observaciones en contra del nombramiento de don José Vicente Barrientos para Gobernador de Osorno.—Contesta el señor Ministro de Relaciones Esteriores.—Se pone en discusion jeneral la lei de presupuestos i usa de la palabra el señor Izquierdo don Luis.--Es aprobada en jeneral la lei de presupuestos i se deja para la sesion del lúnes próximo la discusion del presupuesto de Relaciones Esteriores.—Continúa i queda pendiente la discusion del proyecte sobre impuesto de papel sellado, timbres i estampillas.

DOCUMENTOS

Oficio del señor Ministro de Obras Públicas en que pide la devolucion de los antecedentes relativos a la propuesta de los señores Francisco Huneeus i Luis Claro Solar para establecer la traccion eléctrica en la segunda? seccion de los Ferrocarriles del Estado.

Se leyó i tué aprobada el acta signiente:

"Sesion 25.ª estraordinaria en 16 de noviem-

}—Se abrió a las 3 hs. 45 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemany, Julio Bambach, Samuel Baquedano, Fernando Barros E., Alfredo Besa, José Victor Campino, Cárlos Concha, Malaquías Corbalan M., Ramon Correa B., Agustin Cruz Díaz, Anibal Díaz B., Joaquin Echavarría, Guillermo Rodríguez, Aníbal achenique, Gonzalo Echenique, Joaquin Edwards. Raul Encina, Francisco A. Errázuriz, Benjamin Espejo, Daniel A. Eyzaguirre, Javier Freire, Fernando García H., Enrique Guerra, Jorje Gutiérrez, J. Ramon Huneeus, Alejandro Huneeus, Antonio Lámas, Luis Leiva, José Roman Leon Silva, Samuel

Libano, Primitivo Lorca P., Rafael Lyon P., Arturo Matte, Jorje Mena L., Āníbal Montenegro, Pedro N. Pereira, Ğuillermo Pinto A., Guillermo Puga Borne, Julio Richard F., Enrique Rivera, Juan de Dios Rodriguez, Enrique A. Salas L., Manuel Sánchez, Roberto Subercaseaux del R., F. Subercaseaux P., A. Urzúa, Darío Urrutia, Miguel Valdivieso Blanco, J. Viel, Oscar Villegas, Enrique Zañartu, Enrique Zañartu, Héctor el senor Ministro de Relalaciones Esteriores i Culto i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion celebrada el dia anterior.

Se dió cuenta:

De un oficio del Honorable Senado con el bre de 1906 -- Fresidencia del señor Orrego. que remite aprobado un proyecto de lei por

sos en fomentar la inmigracion libre e indus-{centavos." trial, en conformidad a los reglamentos respectivos, i la de cincuenta mil pesos en la ? instalacion i sostenimiento de una hospedería mera hora. de inmigrantes en la ciudad de Valparaiso. mision, quedó en tabla i fué aprobado.

que han servido de base para decretar la su-}tar la inmigracion libre e industrial. presion de treinta i tantas escuelas superiores i elementales de Santiago.

Se puso en discusion el proyecto de acuerdo formulado por la Comision de Policía Interior respecto de las cuentas de gastos de Secretaría presentadas por el señor pro-Secretario i Tesorero de la Cámara, que quedó anunciado en la sesion última para la tabla dio ocurrido el dia anterior. especial de primera hora.

No usó de la palabra ningun señor Diputado, i se dió tácitamente por aprobado el} referido proyecto de aeuerdo, que dice así:

PROYECTO DE ACUERDO:

Artículo único.—Se aprueban las siguien-Secretario i Tesorero de la Cámara:

renta i nueve centavos i en gastos a la de por ciento sobre sus sueldos. diecinueve mil ochocientos cuarenta i tres pesos veintinueve centavos i que dejan un ochenta i siete pesos veinte centavos;

Las que corresponden al segundo semesentradas a la cantidad de treinta i tres mil brante para el presente año de quinientos (laciones Esteriores. cincuenta i dos pesos treinta i tres centavos; i

Las correspondientes al primer semestre de 1906, que ascienden en entradas a la can-\la atencion hácia los inconvenientes que protidad de veintisiete mil doscientos doce pe-\la duce en la práctica i principalmente hácia el

el cual se autoriza al Presidente de la Re-{veintiseis mil ochocientos sesenta pesos ocho pública, por el término de un año, para que centavos, i que dejan un saldo disponible de invierta hasta la suma de quinientos mil pe-{trescientos cincuenta i dos pesos veinticinco

Se entró en seguida a los incidentes de pri-

A indicacion del señor Salas Edwards (Mi-Eximido posteriormente del trámite de Co-{nistro de Relaciones Esteriores) i despues de un breve debate en el que usaron de la palabra varios señores Diputados, se acordó, Se dió cuenta, ademas, de que el señor por asentimiento unánime, eximir del trámite Leiva solicita por escrito que se dirijiera ofi- de Comision i tratar en primer lugar de la cio al señor Ministro de Instruccion Pública orden del dia el proyecto del Honorable Sepidiéndole que, si lo tiene a bien, se sirva nado de que se dió cuenta, que autoriza la remitir a la Cámara todos los antecedentes inversion de quinientos mil pesos en fomen-

> El señor Líbano llamó la atencion del señor Ministro de Relaciones Esteriores i Culto hácia la necesidad de que se arbitren los medios necesarios para que se reconstruya cuanto ántes en Antofagasta la iglesia vicarial, que es el único templo que existia en dicha ciudad i que ha sido destruido por el incen-

Contestó el señor Salas Edwards (Ministro

de Relaciones Esteriores i Culto).

El señor Barros Errázuriz pidió al mismo señor Ministro de Relaciones Esteriores que se sirviera trasmitir al señor Ministro del Înterior el deseo de Su Señoria de que se re-¿cabe de S. E. el Presidente de la República tes cuentas presentadas por el señor pro-{la inclusion entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en la actual lejislatura, Las correspondientes al primer semestre de del proyecto de lei aprobado por el Honora-1965, que ascienden en entradas a la suma de ble senado que concede a los preceptores de veintisiete mil ochocientos treinta pesos cua-{instruccion primaria un aumento de cuarenta

El señor Correa Bravo formuló algunas obsaldo disponible de siete mil novecientos servaciones acerca de la necesidad de que se modifique la lei de 1. de enero de 1898 sobre colonizacion nacional o los decretos sutre del mismo año 1905, que ascienden en premos dictados para darle cumplimiento a {fin de salvar la situación que se ha producido cuatrocientos cuarenta i siete pesos veinte respecto de algunos colonos por la causas centavos, i en gastos a la de treinta i dos que se indican en una solicitud dirijida a Su mil ochocientos noventa i cuatro pesos ochenta i siete centavos, i que dejan un saldo so- {i que pasó a manos del señor Ministro de Re-

El mismo señor Diputado llamó en seguida sos treinta i tres centavos i en gastos a la de (gravámen que impone al Fisco el decreto que ordenó que se publicara diariamente en el? Diar o Oficial un estado de la tramitacion de las solicitudes particulares que se presentan a las oficinas administrativas.

de Relaciones Esteriores) que tendria presente las observaciones del señor Diputado relativas al servicio de Colonizacion, i que trasmitiria las otras al señor Ministro del Interior. reglamentos.

Relaciones Esteriores que se sirviera trasmi-\de inmigrantes en la ciudad de Valparaiso." tir al señor Ministro de Industria i Obras Públicas el deseo de Su Señoría de que indique las razones por qué permanece cerrada la Escuela de Minería de Santiago i por qué no se de la tabla ordinaria. ha buscado otro local para su funcionamien- Se puso en discusion jeneral el proyect to, si el que tenia sufrió deterioros con el te- lei de presupuestos para el año próximo. rremoto.

del Interior el desco de Su Señoría de que{dad requerida. concurra a la primera hora de la sesion próxi-} ma en la que se propone formular algunas (Puga Borne hizo indicación para aplazarla observaciones acerca de servicios dependien-{hasta la sesion próxima i pidió para ella votates del Ministerio de su cargo.

laciones Esteriores) espresó que trasmitiria?

res Diputados.

Se dieron por terminados los incidentes.

Entrando a la órden del dia i en conformidad al acuerdo adoptado al comenzar la prilei remitido por el Honorable Senado que au { riza la inversion de quinientos mil pesos en no se produjo acuerdo respecto de ninguna fomentar la inmigracion libre e industrial.

Se puso en discusion jeneral i particular a}los asuntos de la tabla ordinaria. la vez el referido proyecto; i usaron de la palabra los señores Barros Errázuriz, Salas} Edwards (Ministro de Relaciones Esteriores i) mentos a la lei de presupuestos vijente. Colonizacion), Puga Borne, Rivera don Juan de Dios i Alemany.

elevar la suma a un millon de pesos.

retirada, a pedido de su autor.

proyecto i fué aprobado por asentimiento uná-{truccion del edificio destinado al Instituto Conime, acordándose tramitarlo sin aguardar la unercial de Santiago. aprobacion del acta.

El proyecto aprobado dice así:

PROYECTO DE LEI:

"Artículo único.—Se autoriza al Presidente Contestó el señor Salas Edwards (Ministro de la República, por el término de un año. para que invierta hasta la suma de quinientos mil pesos en fomentar la inmigracion libre e industrial, en conformidad a los respectivos

Se le autoriza, asimismo, por igual tiempo, para invertir hasta cincuenta mil pesos en la El señor Matte pidió al señor Ministro de instalacion i sostenimiento de una hospedería

Se pasó a tratar en seguida de los asuntos

Se puso en discusion jeneral el proyecto de

El señor Matte insinuó la idea de aplazar esta discusion hasta la sesion siguiente.

Sobre este particular se suscitó un breve El señor Correa Bravo pidió, igualmente, al (incidente en el que usaron de la palabra vaseñor Ministro de Relaciones Esteriores que rios señores Diputados i quedó la peticion sin se sirviera hacer presente al señor Ministro (efecto por no haber contado con la unanimi-

Entrando a la discusion jeneral, el señor cion inmediata, acojiéndose a la disposicion El señor Salas Edwards (Ministro de Re-) contenida en el artículo 79 del Reglamento.

Se puso en votacion la indicacion referida con gusto las peticiones hechas por los seño-\(i fué aprobada por veintitres votos contra cinco, habiéndose abstenido de votar un señor Diputado.

> Quedó, en consecuencia, aplazada hasta la sesion próxima la discusion jeneral del provecto de lei de presupuestos.

Varios señores Diputados solicitaron, en mera hora, se pasó a tratar del proyecto de seguida, el asentimiento unánime de la Cámara para tratar de diversos proyectos, i como de las indicaciones formuladas, se siguió con

Se pasó a tratar de los proyectos de suple-

Se puso en discusion jeneral únicamente, a pedido del señor Huneeus don Alejandro, el El señor Puga Borne hizo indicacion para (proyecto de lei iniciado por S. E. el Presidente de la República que concede un suple-Esta indicacion se dió posteriormente por{mento de setenta i cinco mil pesos al ítem 3,164 del presupuesto de Instruccion Públi-Cerrado el debate se puso en votacion el ca, que consulta fondos para terminar la cons-

No usó de la palabra ningun señor Diputado; i se dió tácitamente por aprobado en jesion particular para una sesion próxima.

Se puso, en seguida, en discusion jeneral i/res de carácter industrial. particular a la vez el proyecto de lei formula-Esteriores.

Usó de la palabra el señor Correa Bravo.} referido proyecto en la forma propuesta por\de agosto último. la Comision de Relaciones Esteriores, i fuéζ aprobado por asentimiento unánime.

El proyecto aprobado dice así:

PROYECTO DE LEI:

mentos que se espresan a los ítem del presu-\Bravo i Viel. puesto de Relaciones Esteriores indicados a continuacion:

Al item 34 de la partida 5.ª, ciento diez mil\siguientes: pesos, entendiéndose que de esta suma podrá deducirse el sueldo de un pro-Secretario para} la Comision de Comercio del Ministerio de Re-} laciones Esteriores, a razon de tres mil seis-} cientos pesos al año.

Al ítem 153 de la partida 18, cincuenta i¿peso" seis mil setecientos pesos sesenta i nueve centavos, oro de dieciocho peniques."

Se pasó a tratar de dos solicitudes particulares de carácter industrial que no imponen cion del señor Correa Bravo, aprobada por gravámen al Fisco i que figuran en segundo/asentimiento tácito, se acordó discutir separalugar de la tabla ordinaria.

Se anunció que correspondia continuar la}el artículo. discusion jeneral, aplazada en sesion de 10 de En conformidad a este acuerdo, se puso en junio de 1905, del proyecto formulado por la discusion el encabezamiento del artículo i el mitió el Honorable Senado, que concede a la por asentimiento unánime. Empresa del Ferrocarril de Arica i Tacna una [Puesto en discusion el número 2.º, usaron prórroga de dieciocho meses para que con-{de la palabra los señores Subercaseaux Pérez cluya i entregue al tráfico público la prolon-(i Díaz Bescain. gacion de dicho ferrocarril hasta el punto denominado San Francisco.

bla ordinaria, puesto que, segun lo dispuesto indicaciones: en el artículo 54 del Reglamento, deben ser dare la Cámara, como se ha hecho hasta aho-{"timbre de"; ra invariablemente.

te en el que usaron, ademas, de la palabra/de cincuenta centavos por cada una"; i

neral el proyecto acordándose dejar la discu-\u00e7varios señores Diputados i despues del cual se acordó por asentimiento unánime eliminar de la tabla ordinaria las solicitudes particula-

do por la Comision de Relaciones Esteriores Se pasó a tratar, en seguida, del proyecto con motivo del que remitió el Honorable Se-{de lei, que figura a continuacion en dicha ta-Se pasó a tratar, en seguida, del proyecto nado que concede suplemento al ítem 34 de}bla, sobre reforma del impuesto de papel sela partida 5.ª i al ítem 153 de la partida 18}llado, timbres i estampillas, aprobado en jedel presupuesto del Ministerio de Relaciones/neral en sesion de 14 de julio del presente año.

Se puso en discusion el artículo 1.º del pro-Cerrado el debate se puso en votacion el\(\rangle\) yecto de la Comision especial nombrada el 4

No usó de la palabra ningun señor Dipu-

Cerrado el debate, se puso en votacion el artículo, i fué aprobado por asentimiento uná-

Puesto en discusion el artículo 2.º, usaron "Artículo único.—Concédense los suple. (de la palabra los señores Alemany, Correa

> El señor Alemany hizo indicacion para modificar los números 4.º i 5.º en los términos

> "4.º Si la cuantía fuese mayor de cuarenta mil pesos i no pasare de cien mil, el de ochen-

> 5.º Si la cuantía excediere de cien mil pesos, i en los recursos de casación, el de un

> Cerrado el debate se puso en votacion el artículo, con la indicacion del señor Alemany, i fué aprobado por catorce votos contra doce.

Se pasó a discutir el artículo 3.º i a indicadamente los diversos números de que consta

Comision de Gobierno con motivo del que re-\{número 1.º, i fueron aprobados sin debate i

Cerrado el debate, se dió tácitamente por aprobado.

El señor Alemany observó que los asuntos Se puso en discusion el número 3.º i usaron de interes particular, sean de carácter indus- de la palabra los señores Matte, Cruz Díaz i trial o de gracia, no pueden figurar en la ta- Díaz Besoain, i se formularon las siguientes

Por el señor Matte para intercalar a conticonsiderados en los dias especiales que acor-\u00e3nuacion de la palabra "título", las siguientes:

Por el señor Cruz Díaz para eliminar la Sobre este particular se suscitó un inciden-{frase final: "no pudiendo bajar el impuesto las palabras: "sobre el valor de la accion" por \"colectiva, civil o mercantil". las siguientes: "sobre el valor de las accio-} res".

Cerrado el debate, se puso en votacion el don Malaquías. número 3.º con las indicaciones formuladas is

fué aprobado tácitamente.

Se pusieron sucesivamente en discusion isnime. fueron aprobados sin debate por asentimiento unánime los números 4.º a 6.º inclusive.

Puesto en discusion el número 7.º usaron) Besoain i Líbano i se formularon las siguien-\timiento unánime. tes indicaciones:

inciso siguiente:

el astuario"; i

Por el señor Díaz Bescain como modifica-} cion de la anterior para agregar al inciso (ron de la palabra los señores Concha don Mapropuesto por el señor Correa Bravo las pa-}laquias i Libano. labras siguientes: "al tiempo de su presenta-

Cerrado el debate, se puso en votacion el\don Malaquías. número 7.º con las indicaciones propuestas i fué aprobado cou un voto en contra.

de la palabra el señor Cruz Díaz, quien hizo\mas". indicacion para eliminar la frase final que ? dice: "no pudiendo bajar el impuesto de aque-{segunda discusion a pedido del señor Concha lla cifra".

Cerrado el debate, se dió tácitamente por ? aprobado el número con la indicacion del se-{Gutiérrez hizo indicacion para intercalar desñor Cruz Díaz.

Puestos sucesivamente en discusion los "irrevocables". números 9.º a 13 inclusive, fueron aprobados { sin debate i por aseutimiento tácito.

Se puso en discusion el número 14 i usaron don Malaquías. de la palabra los señores Concha don Mala-\(\) \(\) \(\) puso en discusion el número 33 i el sequías, Matte, Correa Bravo i Puga Borne,}ñor Correa Bravo hizo indicación para modiquien formuló indicacion para reemplazario ficarlo en estos términos: por el siguiente:

block de veinticinco cheques^a.

segunda discusion a pedido del señor Con-{puesto que corresponda al aumento, segun la cha don Ma'aquias.

Sin debate i por asentimiento unénime se aprobaron los números 15 a 19 inclusive.

la palabra el señor Concha don Malaquías.

Cerrado el debate, quedó el número para} segunda discusion, a pedido de dicho señor/de la palabra los señores Concha don Mala-Diputado.

Se puso en discusion el número 21 i usó de ? la palabra el señcr Correa Bravo, quien for-\aprobado por asentimiento unánime.

Por el señor Diaz Besoain para reemplazar (muló indicación para climinar las palabras

Cerrado el debate quedó el número para segunda discusion a pedido del señor Concha

Los números 22 i 23 fueron sucesivamente aprobados sin debate i por asentimiento uná-

El número 24 quedó para segunda discusion a pedido del señor Concha don Malaquías.

Los números 25 a 28 inclusive fueron sude la palabra los señores Correa Bravo, Díaz}cesivamente aprobados sin debate i por asen-

Puesto en discusion el número 29 usaron Por el señor Correa Bravo para agregar el\de la palabra los señores Concha don Malaquías i Correa Bravo.

Cerrado el debaté quedó el número para "Si se usaren estampillas se inutilizarán por (segunda discusion a pedido del señor Concha

don Malaquías.

Se puso en discusion el número 30 i usa-

Cerrado el debate quedó el número para segunda discusion a pedido del señor Concha

Puesto en discusion el número 31 usó de la palabra el señor Correa Bravo, quien hizo Se puso en discusion el número 8.º i usó}indicacion para suprimir la palabra: "anóni-

Cerrado el debate quedó el número para

don Malaquías.

Puesto en discusion el número 32, el señor pues de la palabra "donaciones" esta otra:

Cerrado el debate quedó el número para segunda discusion a pedido del señor Concha

"33. Escrituras complementarias como las "14. Cheques de Banco, un peso por cada de adhesion, rectificación o declaración, siempre que no aumentaren la cuantía del contrato Cerrado el debate quedó el número para{principal, dos pesos; si la aumentaren, el imnaturaleza del acto o contrato".

Cerrado el debate se puso en votacion el Puesto en discusion el número 20, usó de}número i fué aprobado tácitamente con la in-₹dicacion del señor Correa Bravo.

> Se puso en discusion el número 34 i usaron ζquías i Correa Bravo.

Cerrado el debate se puso en votacion i fué

asentimiento unánime.

Diputado.

El número 36 fué aprobado sin debate i

por asentimiento tácito.

Puesto en discusion el número 37, usó de \ la palabra el señor Concha don Malaquías.

Cerrado el debate, se puso en votacion i fué aprobado por asentimiento unánime.

Alemany i Díaz Besoain.

agregar al número lo siguiente: "la division dad i de verdadero interes público.

de las mismas, cuarenta centavos".

many.

sion a la seis i media de la tarde."

Se dió cuenta:

Del siguiente oficio del senor Ministro de Industria i Obras Públicas:

"Santiago, 16 de noviembre de 1906. remita a este Ministerio los antecedentes re-} lativos a la propuesta hecha por los señores} Francisco Huneeus i Luis Claro Solar, para} aplicar la traccion eléctrica a los Ferrocarriles del Estado.

Dios guarde a V. E.—Cárlos G. Avalos."

Peticion de datos

rrea Bravo solicita por escrito que se dirija ausencia de Su Señoría. oficio al señor Ministro del Interior a fin de dentes relacionados con la renuncia que se \ nado? ha pedido al secretario de la Intendencia de Ll señor SALAS † DWARDS (Ministro Llanquihue, i con el informe que, si no se ha de Relaciones Esteriores).—No sé si el del Inaquel empleado.

El señor ORREGO (Presidente).—Se dirijirá el oficio correspondiente.

Devolacion de antecedentes

El señor ORREGO (Presidente).—Si no}

El número 35 fué aprobado sin debate i por\devolverán al Ministro de Industria i Obras Públicas los antecedentes relativos a la pro-Con posterioridad se acordó unánimemen-puesta hecha por los señores Huneeus i Claro te, a indicacion del señor Díaz Besoain, re-{Solar para aplicar la traccion eléctrica a los abrir el debate sobre este número i quedó para Ferrocarriles del Estado, como el señor Misegunda discusion a pedido del mismo señor\nistro lo pide en el oficio de que se ha dado cuenta.

Acordado.

El Gobernador de Osorno

El señor CORREA BRAVO.—Quiera la Honorable Cámara aceptar de antemano mis Se puso en discusion el número 38 i usa-{escusas si abuso de su benevolencia para traron de la palabra los señores Correa Bravo, (tar en esta primera hora asunto que acaso poco pueda interesarla, pero que, en mi con-El señor Correa Bravo hizo indicacion para/cepto, reviste caracteres de escepcional grave-

Pedí en sesion de ayer al señor Ministro Cerrado el debate quedó el número para/de Relaciones Esteriores que hiciera presente segunda discusion a pedido del señor Ale-\a su colega del Interior mis deseos de que hoi concurriese a esta Honorable Cámara a oir las observaciones que me proponia formular Por haber llegado la hora se levantó la sc-/a propósito de servicio administrativo, dependiente de este Ministerio.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Esteriores).—¿Me permite Su Señoría?

El señor CORREA BRAVO.—Con todo

agrado.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro Agradeceré a V. E. se sirva disponer que se de Relaciones Esteriores).—El señor Ministro del Interior se encuentra detenido en el Honorable Senado i por esto no ha podido venir a esta sesion.

El señor CORREA BRAVO.—Agradezeo a Su Señoría la esplicacion que me da, por mas que ya habia oido que el señor Ministro del Interior no se presentaria a la Cámara a escuchar mis observaciones; pero como estimo indispensable que la Cámara i el Gobier-El señor SECRETARIO.—El señor Co-{no las conozcan, voi a formularlas aun en la

El señor PUGA BORNE.—¿Se está discuque se sirva mandar a la Cámara los antece-{tiendo el presupuesto del Interior en el Se-

pedido, se pedirá al Intendente de esa pro-{terior o el de Justicia; pero el señor Ministro vincia en orden a la conducta funcionaria de del Interior se ha visto obligado a asistir a esa Honorable Cámara.

El señor CORREA BRAVO.—Como el señor Ministro no se ha dignado concurrir al llamado de la Cámara, tendré que dirijir mis observaciones al banco que debiera ocupar Su Señoría i que me hará tanto caso como él.

Quiero ocuparme en la situacion que al dehai inconveniente por parte de la Cámara, se partamento de Osorno se ha creado con mopor el anterior Ministerio cuando ya era dimi-{tar la circunstancia de que, conforme con el sionario, o sea despues del ruidoso fracaso artículo 100 de la misma Carta Fundamental, que esta Cámara esperimentó con motivo de los gobernadores de departamento "son nom-su derrota en la elección de consejero de Es-\brados por el Presidente de la República, a tado, a que, con falta absoluta de tino político, ¿propuesta del respectivo Intendente, i pueden vinculó su existencia.

Entre los antecedentes que, a peticion del Presidente de la República". Diputado que habla, se han traido a esta Cá-{

dice como sigue:

fiere la parte 6.ª del artículo 73 de la Consti-{del Estado la de "destituir a los empleados tucion Política,

Decreto:

Osorno, por un período constitucional, a don dos superiores", i "con el informe del res-Vicente Barrientos, en lugar de don Filadelfo pectivo jefe si son empleados subalternos,. Salazar, que actualmente desempeña el citado Pero dejemos de mano la Constitucion, que empleo.

roa".

Parece que el Ministro dimisionario que nador que al departamento de Osorno se ha este decreto suscribió, hubiese querido dar la enviado como el mas alto representante del nota mas alta de las incorrecciones de que Poder Ejecutivo. durante su breve paso por el Gobierno hizo? Gobernador nombrado.

los últimos despojos de los vencidos en la nuel Salinas". pasada lucha presidencial.

decreto se contiene.

tucion señala entre las atribuciones especia-{mi pais prefiero no calificar el procedimiento les del Presidente de la República la de "nom-{de su mas caracterizado representante que brar i remover a su voluntad a los Ministros designa para ocupar el puesto de Gobernador del Despacho i oficiales de sus secretarios, a de un departamento al individuo que tres los consejeros de Estado de su eleccion, a meses antes fuera separado del cargo de eslos Ministros Diplomáticos, a los cónsules i/cribiente de la misma Gobernacion. demas ajentes esteriores, a los intenden-> tes de provincia i a los gobernadores de este Gobernador elojiar sus talentos, sus vir-

diferencia que existe entre el Gobernador de empleado público está debidamente calificada

tivo del nombramiento de Gobernador hecho plaza i el de departamento. Solo debo apunser removidos por éste con aprobacion del

I por lo que hace a la destitucion que en mara, obra un decreto que, copiado a la letra, el decreto antes citado de 13 de octubre se hace de don Filadelfo Salazar, el Ministro que la acordara olvidó tambien el precepto "Núm. 5,359 — Santiago, 13 de octubre de que sanciona el mismo artículo 73 en su nú-1906.—En uso de la atribucion que me con-\u00e3mero 10, que señala como atribucion del jefe por ineptitud u otro motivo que haga inútil o perjudicial su servicio; pero con acuerdo del Senado, i en su receso con el de la Comision Nómbrase Gobernador del departamento de Conservadora i sus jefes de oficinas o emplea-

Pero dejemos de mano la Constitucion, que en los tiempos actuales parece mirarse como Tómese razon, etc.—Montt.—J. A. Figue-\cosa baladí cuando se trata de satisfacer propósitos políticos, o de recompensar servicios de igual carácter, i veamos quién es el Gober-

Corre asimismo entre las compulsas que a lujo i que, en razon de la atolondrada premu-\solicitud del Diputado que habla se enviaron ra con que fué espedido, llegó hasta olvidar a la Cámara otro decreto que dice como sigue: principios elementales de lejislacion que con "Santiago, 9 de julio de 1906.—Núm. 3,644. estos negocios se relacionan. Ni aun tuvo tiem- —Vistos estos antecedentes, decreto: Declápo el señor Ministro de pedir por telégrafo al rase vacante el puesto de oficial de pluma de Intendente de Llanquihue que propusiera al/la Gobernacion de Osorno, que desempeña {don Vicente Barrientos, i nombrase en su Era necesario repartir entre los amigos que lugar a don Eudoro Robles Burgos, procontribuyeron a mantenerle en su puesto du-{puesto por el Gobernador respectivo.—Tórante el corto tiempo que en él permaneció, mese razon, etc.—(Firmado).—Riesco.—Ma-

Comprenderia que la Honorable Cámara, De paso correspondeme recordar la incons-{como cualquiera persona séria que esto oyera, titucionalidad del nombramiento a que me}dudara de la veracidad de este hecho, si no refiero i la cita errada que en el respectivo\estuviese establecido en los propios antecedentes que el Ministerio del Interior le envió. El número 6.º del artículo 73 de la Consti-{Por el decoro de la administracion pública de

Pueden los admiradores o los padrinos de ¿tudes o su moralidad privada, que a mí no No necesito establecer ante la Cámara la me corresponde discutir. Su conducta como por el decreto de destitucion a que acabo de{mento, para que devuelva la tranquilidad al

las luchas políticas apasionan i enardecen los Jorje Huneeus, Diputado por Osorno.—Alánimos tanto como en Osorno. La separacion berto Pivonka J.—Cárlos Mohr.—Querubin entre los hombres aflia los en los partidos Rozas.—A. J. Buschmann. -Dr. Schürmann. que allí se disputan el predominio es profun-}—Arturo Montecinos.—José Vicente Barrienda; hai verdadero i lamentable encono entre tos.—F. Barrientos.—Cárlos Schürmann. unos i otros; la diversidad de ideas o de apre-\Alfredo Piwonka J.-Lupercio Martínez.ciaciones lleva consigo enemistad personal Ricardo Piwonka.--Otto Bock.--N. Barrienabsoluta e irreconciliable.

respetan, que a nada guardan consideracion, (C. E. Rozas.—Ricardo Wiederhold.—Fran-

Para corroborar este aserto me bastará leer a la Honorable Cámara el telegrama dirijido} por los radicales dirijentes de Osorno a la ro de ello-habrán leido escrito alguno mas Corte de Apelaciones de Concepcion en los\soezmente torpe i grosero que éste i en que últimos dias de febrero del presente año, i/como en él se olviden hasta las mas elemenque dice así:

un tiro de carabina, en la comuna de San (dio de las ajitadas contiendas políticas luga-Pablo, don Eustaquio Aguilar, acaudalado, (reñas. prestijioso i reconocido caudillo del partido} radical en esa importante comuna.

delitos.

cida, que ha dejenerado en ajente oficial me-\tan. nudo, de forma escandalosa con la justicia? mejante no puede ser garantía alguna al departamento, i en presencia del crimen atroz; cometido anoche, que quedaria como otros la palabra para cuando termine el señor Dianálogos impune, si la justicia continúa en manos del actual juez, recurrimos a V. E. Iltma. pidiendo que en atencion a la estrema {to a Su Señoría. da gravedad dei crimen cometido, a las alarmantes circunstancias que lo rodean i a los antecedentes públicos notorios que V.S. Iltma. pedia para interrumpirme. debe tener sobre la conducta del actual juez? de Osorno; ordene V. S. Iltma, la inmediata/muchas cosas que contestar a Su Señoria i no traslacion de un ministro visitador al Juzga-¿cabrian en el término de una interrupcion. do del departamento, para que tome a su car-{ El señor CORREA BRAVO.—I mas ten-go la investigacion i castigo del horrible cri-{drá que oir Su Señor'a. Tenga paciencia Su

vecindario, para que informe sobre la conduc-Talvez en ningun pueblo de la República ta funcionaria del actual juez de Osorno.tos.—Guillermo 2.º Soriano.—P. Adam. — Allí hai políticos escepcionales que nada Santiago Siebert.—Francisco G. Toledo. siempre que se trate de servir a los intereses cisco Bull.—Santiago Schwam. — E. Amde su círculo o de difamar a sus adversarios. thauer H.—Arturo Barrientos M.—H. Schi-No se respeta la vida privada, no se guardan(lling.—C. Ziebrecht.—P. Rozas.—C. A. Banuiramientos al hogar de quienes como tales rrientos.—R. Cerda R.—Luis Negron.—Jaipolíticos no piensan o no se ponen dócilmen-{me Jilaberto.—Felizardo Asenjo.—Maximite al servicio de sus pasiones.

Nunca mis honorables colegas—estoi segutales consideraciones que la decencia i el "Anoche, a las nueve, fué asesinado con{propio decoro obliga a guardar aun en me-

Un crimen vulgar, de esos que por desgracia son tan frecuentes en nuestro pais, dió El departamento entero acaba de como-{pretesto a los radicales de Osorno para armar verse profundamente por este crimen inaudi- gran grita i para escarnecer i enlodar el nomto que es consecuencia evidente i lójica de bre i la reputacion de un distinguidísimo la impunidad que desde hace tiempo encuen-{majistrado, íntegro i probo por excelencia, tran ante el juez de Osorno todo jénero de pero que ha cometido el grave delito de administrar justicia imparcial i severa i de no Un juez que degrada diariamente su majis-{prestarse a servir de instrumento dócil a terio con su ebriedad consuctudinaria recono-}quienes con tan inaudita virulencia le insul-

No es ésta la ocasion de formular la decivil i criminal, canjeando públicamente so-\fensa del juez letrado de Osorno, de ese funbreseimientos i resoluciones judiciales por cionario torpemente vilipendiado, a quien jaadhesiones políticas o por dinero; un juez se-{mas podrá alcanzar el lodo en que sus detractores se revuelcan.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Pido putado.

El señor ORREGO (Presidente).—Ano-

El señor CORREA BRAVO.—Creí que la

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Tengo

men, para que preste garantías al departa-{Señoría, que yo tambien la tendré para oir a

Su Señoría. No olvide Su Señoría que la pa-/

ciencia hace parte de la política.

El señor HUNEEUS (don Jorie).—Tengo me Jilabert". paciencia, i oigo con interes a Su Señoria. El} que creo que no lo oirá con igual interes, es ces escribiente de la Gobernacion, don Vicenel pais.

estuviera representado por Su Señoría, sin}de letras de aquel departamento, i esto basta duda que así seria; porque en tal caso, el pais en mi concepto para formar opinion acertada no tendria interes en que se conocieran estos (sobre las condiciones de carácter i sobre la hechos escandalosos, que importan una ver-{seriedad i mesura del Gobernador que allá se güenza para el pais.

parte de quién está la vergüenza.

Diputado; se verá de parte de quién está la partamento, sin prejuicios, con imparcialidad verdad, i en quién falta la vergüenza.

la tranquilidad del debate.

bunal celoso de sus prerrogativas habria de-{Barrientos en la Gobernacion prometia. vuelto sin tomarle en consideracion, figuran Allá, como aquí, se comprendia fácilmente personas a quienes sorpresiva i maliciosamen-{que la nueva administracion quisiera premiar te se arrancó su firma segun que ellos mis-{a los ajentes electorales que habian contribuido mara la daclamara prometa la desenva prometa la desenva

Otro de los que aparecen firmando la ca-¡Osorno. lumniosa denuncia, el respetable caballero don Jaime Jilabert, dice en insercion publicada en honorables colegas para que me digan con to-

mara va a oir:

No es verdad que yo haya firmado unos te-} legramas en union de otras personas, diriji-\alpha que me refiero fué la actitud levantada del dos al señor Ministro de Justicia i a la Iltma. Gobernador suplente de Osorno—uno de los Corte de Apelaciones, contra la conducta fun-{caballeros mas justamente estimados de aquecionaria del señor juez letrado don Aníbal{lla localidad i partidario entusiasta del candi-Claro Lastarria, a quien juzgo un funcionario{dato triunfante de junio—el cual envió al modelo en rectitud, justicia i honorabilidad,{Ministerio del Interior el telegrama que voi a siendo inexactos los cargos que burda i mali-{leer, arénas tuvo noticias del desgraciado nomciosamente se le hacen en los aludidos tele-\bramiento: gramas, los cuales "son motivados por ven-{ ganzas personales de dos o tres sujetos, por tuosamente comunico a V. S. que he entreganegarse el señor Ciaro a prestarse para actos do el cargo de gobernador suplente de este inescrupulosos".

En esas comunicaciones se me tomó arbitrariamente i sin mi vénia mi nombre.—Jai-

La voz pública de Osorno señaló al entónte Barrientos, como el mas activo e interesa-El señor CORREA BRAVO.—Si el pais\do recojedor de firmas en contra del juez ha enviado para hacer administración correc-El señor HUNEEUS (don Jorje).—Ya ve-{ta i rejeneradora, para vijilar el cumplimiento remos de parte de quién está la verdad i de de las obligaciones de los empleados públicos, {para velar por la condusta ministerial de los El señor CORREA BRAVO.—Sí, señor jueces i demas empleados judiciales del dei rectitud.

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego Ya imajinará la Honorable Cámara cómo a los señores Diputados que no interrumpan. cayó en Osorno este nombramiento. Toda la I al señor Correa Bravo le pido que mantenga) jente séria de allí, que es mucha, se sintió vivamente alarmada ante las funestas especta-El señor CORREA BRAVO. — Entre los tivas de desórdenes, de persecuciones i de firmantes de ese telegrama, que cualquier tri-{constante intranquilidad que la presencia de

mos lo declararon por la prensa tan pronto al éxito de la reciente campaña; pero se creia como por este mismo conducto se impusieron (que para llevar a efecto el programa tan bude su contenido. Fueron éstos los señores/llado de rejeneracion se habria de echar ma-Otto Bonck i Santiago Schevalm, que aseve-\(\)no de los mas dignos, de aquellos que, si por ran lo que dejo espuesto en remitidos res-lo ménos no tenian pasado honroso que pectivamente publicados en el diario El Co-respetar, siquiera no tuviesen la triste nombra-reo de Osorno del 8 i del 20 de marzo.

Yo apelo al juicio imparcial i severo de mis el mismo diario el 9 de marzo lo que la Cá-{da la rectitud de su conciencia si creen posible que pueda ser mandatario tranquilo i correcto un ajente electoral menudo como el de que "Señor director del Correo de Osorno: Sír-{vengo ocupándome, en el mismo lugar que vase insertar en su diario las siguientes lí-{fué testigo de sus anteriores fechorías i donde los que no son sus correlijionarios son sus enemigos personales e irreconciliables.

Reflejo fiel de la indignacion i de la alarma

"Osorno, 17 de octubre de 1906.—Respedepartamento al Prefecto de policía don Alnombrado ayer, José Vicente Barrientos; "pues (siguientes telegramas: mi dignidad i delicadeza impidenme hacer en-? nolo damnificados Valparaiso — (Firmado). — (miento Vicente Barrientos para Gobernador, Cárlos G. 2.º Fuschlocher".

tara el cargo de Gobernador suplente durante que Barrientos desempeñaba, por abandono, la licencia de un mes, que el propietario an-\u00e3no obstante exijencia Gobernador concurriera terior solicitara por motivos de salud, se sintió oficina; herido en su propia dignidad con la designacion de Barrientos, al cual estimó indecoroso (incapaz para cualquiera oficina; i recibir oficialmente como Gobernador.

ticular le hice valer, me declaró con hidalga (sito Vázquez." franqueza que estimaba desasertada la desig-nacion de Barrientos, que no le habria nom-brado si hubiera conocido los antecedentes antiguo i el mas respetable vecino del departahecho para satisfacer exijencias a diario reite-\se descubre alli con respeto, con verdadera radas de un miembro de esta Cámara, i que, veneracion por sus años i por su intachable para enmendar en parte el error cometido, probidad. trasladaria a Barrientos a otra Gobernacion.

inconstitucionalidad del decreto de separacion (poldo Oyarzun, que perjudícame i comprome del Gobernador señor Salazar, que no tenia (dignidad como jefe establecimiento. Entablé ni le recomendaba candidato alguno para (reclamacion Intendente conforme artículo 40 aquel puesto i que no pedia otra cosa sino (lei réjimen interior. Temor den datos inexacel nombramiento de una persona séria para tos Ministerio.—(Firmado).—Barruel."

que fuese a servirlo.

fiada insistencia hasta entónces desconocida cualquiera otro empleo de mas alta jerarquía.

que actualmente preside.

honorable señor Santa Cruz a la Moneda, Barruel no cabria, por diversidad de condi-renové ante él mi reclamacion i le espuse ciones i de posicion social—el nuevo Gobertodos los antecedentes a que vengo refirién-{nador creyó que debiera empezar por el al-

melosamente la forma privada en que este que formaban la base de su programa admireclamo formulaba; me dijo ser partidario de inistrativo i de sus propias condiciones de que estos asuntos administrativos se arre-{carácter.
glaran sin estrépito ni interpelaciones, i con-{ Con el propósito de vejar al señor Barruel
cluyó por asegurarme que en unos cuantos el Gobernador Barrientos le ordenó que diadias mas tendria yo solucionada la dificultad riamento se presentara a la Gobernacion a en condiciones que me dejaria plenamente dar cuenta de lo que en el establecimiento de satisfecho.

en que tuve oportunidad de tratar con el se-{impartir; i no contento con esto, dos o tres dias

varo Bórquez, miéntras llega el propietario do asunto le di a conocer, entre otros, los

"Señor Agustin Correa Bravo.—Santiago. trega a Barrientos". Sueldo devengado destí-{-Osorno, 17 de octubre de 1906.--Nombra-

indebido e improcedente:

Un ardiente partidario del nuevo Gobierno, 1.º Porque 9 julio este año declaróse vaa quien se habia pedido por servicio que acep-{cante, puesto oficial de pluma Gobernacion,

2.º Porque Barrientos es incompetente e

3.º Porque es público que asumiendo pues-Apénas tuve conocimiento por la prensa to ejecutará toda clase de venganzas, procude este nombramiento, formulé la correspon-{rando espulsar empleados que no sean radidiente reclamacion ante el Ministro todavía (cales, de acuerdo con el directorio radical. dimisionario, señor Figueroa; quien, despues (Jestione Gobierno i Cámara nombramiento de oir las consideraciones que sobre el par-{quede sin efecto.—(Firmade).—. los é del Trán-

del mismo, que el nombramiento lo habia/mento de Osorno, ante el cual todo el mundo

"Señor Agustin Correa Bravo.—Santiago. Por mi parte, acepté esta solucion i ase Cosorno, 7 de noviembre de 1906. — Funguré al Ministro que me desentendia de la dándose cargos inexactos decretóse baja Leo-

El señor Santiago Barruel es el alcaide de Esto pasaba durante ese período de ocho la Cárcel, persona distinguidísima, que hace dias, en que el señor Santa Cruz, con por-}honor a ese puesto i que honraria asimismo se ocupaba en la organizacion del Ministerio Mas como desde antiguo guardaba marcada distancia con Barrientos—mas que por ene-Dos o tres dias despues de la llegada del mistad personal, que entre éste i el señor ¿caide de la cárcel i sus subalternos la éra de Su Señoría empezó por agradecerme mui persecuciones, de atropellos i de venganzas

su cargo ocurriera i a recibir las instrucciones rn esta ocasion como en otras posteriores, que el señor Gobernador creyera oportuno ñor Ministre del Interior de este desgracia-(despues, destituyó, sin informe ni audiencia de jefe, i solo en virtud de impresiones per-{tracion, llegamos a creer en la sinceridad de sonales, al guardian Leopoldo Oyarzun, joven sus promesas, en la rectitud de sus intenciomeritorio i digno de ser amparado en la for-{nes, i por eso le ofrecimos nuestro concurso ma que la Constitucion i las leyes garantizan (leal i desinteresado. la permanencia en sus puestos de todos los (Este concurso no lo cifrábamos en la esempleados públicos.

—San Pablo, 7 de noviembre de 1996. — para pedirlos i porque el liberalismo demo-Gobernador señor Barrientos exíjeme renun-{crático jamas ha hecho cuestion de empleos o cia del cargo de juez de subdelegacion San}de beneficios personales en favor de sus afi-Pablo, prestestando órdenes superiores. Rué-{liados para prestar su continjente a la correcgole hacer presente Ministro actitud hostil de ta administracion del pais. este funcionario para todo subalterno que no { I aquí corresponde recordar lo que un dissea de sus ideas. — (Firmado). — Roberto tinguido político, dos veces Ministro en oca-Asenjo."

"Señor Agustin Correa Bravo.—Santiago. dirijome telegráficamente Ministerio Interior/mas empeño gastaban en verter tales afirmaacusando a Gobernador.—(Firmado).—José ciones para atraparlos a su turno. Davanzo."

preceptores i ayudantes de escuelas, subdele-{res, al paso que los otros se reservan para gados i jueces de menor cuantía, en que hacen sí los bisteques con huevos". presente las medidas de hostilidad que a su respecto viene poniendo en práctica el nuevo sionados i aun podria decirse burlados por Gobernador; no obstante la famosa circular (el señor Ministro del Interior. Sus promesas, del Ministerio del Interior en que a estos fun-\sus declaraciones se han disipado como el cionarios se recomendaba la actitud prudente humo que arrastra el viento. i discreta que debian observar.

Ministro del Interior para contener los des-\{a qué atenernos.
manes del Gobernador de Osorno i poner\{\} Termino esperando conocer la opinion del

jenuflexiones podria mantenerse en ese pues-}que se proponga hacer en pro de la tranquilito i contar con el concurso de todos los par-\dad i bienestar de aquel departamento, digno tidos, a cuyas direcciones fué a pedirlo en de mejor suerte i de mejor mandatario. són de penitente i haciendo valer propósitos El señor SALAS EDWARDS (Ministro de que los hechos han venido mui pronto a des-{Relaciones Esteriores, Culto i Colonizacion). virtuar.

Por mi parte, hago responsable directamen-{ te al señor Ministro de todo lo que en Osor-{crito el honorable Diputado por Llanquihue; no ha ocurrido i de cuanto pueda ocurrir en {pero si el honorable Diputado no tiene inconvelo sucesivo en razon de la lenidad o com-{niente, concederé la palabra al señor Ministro. placencia con que ha tolerado los desmanes a que vengo refiriéndome.

ponsabilidad i las consecuencias de tan inco-\pu, para lo cual me atrevo a solicitar la benerrecto procedimiento.

Cuando Su Señoría se presentó en esta}

pectativa de atrapar empleos o prebendas "Señor Agustin Correa Bravo.—Santiago (ministración no nos creíamos con derecho

siones recientes, contestaba a un amigo suyo que le interrogara en órden a la sed insaciable de empleos, que a los liberales demo--Osorno, 10 de noviembre de 1906. — Hoi cráticos se atribuia precisamente por los que

"Todos los partidos comen, decia aquel Ministro; pero es fuerza confesar que los li-Tras de estos reclamos han llegado los de berales democráticos comen siempre de viér-

Hemos sido, pues, profundamente desilu-

Poco nos queda ya que esperar de quien en Pero, entre tanto, ¿qué ha hecho el señor/tal forma procede. A nuestro turno sabremos

término a las alarmas de aquel vecindario? señor Ministro del Interior con respecto al Nada, absolutamente nada. El señor Minis-Gobernador de Osorno, lo que Su Señoría tro ha inmajinado acaso que con promesas i haya hecho para contener sus desmanes i lo

—Pido la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—Está ins-

El señor HUNEEUS (don Jorje).—No tengo inconveniente para que pueda usar de la Su Señoría ha sido incapaz o impotente palabra el señor Ministro, lamentando sí que para reprimirlos; su actitud dudosa contribuye lo avanzado de la hora no me permita dar a fomentarlos, i sobre él caerán toda la res-{respuesta al honorable Diputado por Carelma-}volencia de la Cámara.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro Camara a leernos su pomposo programa de de Relaciones Esteriores, Culto i Colonizacion). prescindencia política i de correcta adminis-¿-Yo lamento que el honorable Digutado por Carelmanu haya formulado en ausencia del señor Ministro del Interior cargos de los cuales lo habia dejado hacia mas de un mes. yo habria deseado que se impusiera el señor? Ministro. Yo me creo obligado a formular una (Relaciones Esteriores i Colonización).—A esc protesta para la forma en que Su Señoría ha/empleado, segun lo espresó en el Senado el presentado esos cargos.

los actos del Gobierno pueden ser objeto de entre el puesto de secretario de la Intendenestudio, pueden ser discutidos; puede decirse (cia o el de abogado de la cociedad Rupanco. que son erróneos; pero no puede decirse, en Esta opcion no la hizo el funcionario aluningun caso, que ellos obedezcan a malas in-{dido. I cuando se renovó en el Senado esta

tenciones.

te habria sido que el señor Diputado hubiese bierno se comprobase que seguia siendo aboaguardado las esplicaciones del honorable/gado de la Sociedad nombrada. Ministro del Interior, en vez de poner la cues- I tan cierto es que lo era, señor Presidente, tion en los términos ásperos en que la ha co- que ahora este empleado ha enviado un telelocado Su Señoría

aguardado un mes i medio, señor Ministro, sin

He sido engañado como un chiquillo, por el su renuncia del cargo de secretario de la Inseñor Ministro, con una falta absoluta de respeto (tendencia.

Señoría que de parte del señor Ministro del deudo cercano de un Diputado. Interior haya habido el menor propósito de El señor ORREGO (Presidente).-El hoherir a Su Señoría, de ofenderlo o de no/norable Diputado por Llanquihue ha pedido guardarle la debida cortesía.

que hace poco se ha hecho cargo del Gobier-{por Carelmapu.
no, se ha encontrado con que estaba al ini-{ Si hubiere acuerdo unánime, así se hará; ciarse ya la discusion del presupuesto i de{si no, el honorable Diputado por Llanquihue te al problema de la reconstruccion de Val-{de la primera hora. paraiso. Habia, ademas, muchos otros asun-{ El señor CORREA BRAVO.—Mejor será tos urjentes i graves. No ha habido tiempo que eso se haga en otra sesion, señor Presipara todo.

El señor CORREA BRAVO.--Pero el se-{

otros amigos.

Relaciones Esteriores i Colonizacion).—Toca\señor Presidente, que es mas importante que Su Señoría precisamente un punto que se re-{eutremos a la discusion de los presupuestos. laciona con el Departamento de mi cargo i El señor HUNEEUS (don Jorje).—En eso sobre el cual, por esa causa, puedo dar algu-\endreunderes estamos de acuerdo, señor + iputado, i por nas esplicaciones.

En el Honorable Senado se hicieron observaciones acerca de la inconveniencia que de parte, relevo de pruebas. se permitiese continuar en su puesto de secretario de una Intendencia a una persona? que, a la vez, asumia la representación judicial de una sociedad, la de Rupanco, que tie-{

ne cuestiones pendientes con el Fisco.

El señor CORREA BRAVO.—Este cargo

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de honorable señor Puga Borne, se le habia di-Por mi parte, debo manifestar que todos (cho, hace algunos meses, que debia optar

Scuestion, se acordó en el Gobierno que se le Por eso yo creo que talvez mas pruden-{pediria su renuncia una vez que en el Go-

cado Su Señoría | grama diciendo que ha resuelto renunciar el El señor CORREA BRAVO.—Las he} cargo de abogado de la Sociedad Rupanco.

Puestas las cosas en esta forma, se estimó * {que no habia otro camino correcto que pedirle

nardarle la debida cortesía. | que se prolongue la primera hora hasta que Desde luego, es notorio que este Ministerio, | Su Señoría conteste al honorable Diputado

otros proyectos importantes, como el referen-¿podrá hablar por los dos minutos que quedan

dente.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Como ñor Ministro ha tenido tiempo para pedir, in-\(\rangle \) ve el señor Presidente, el honorable Diputado justamente, su renuncia al secretario de la In-{se opone a concederme tiempo para que le tendencia de Llanquihue, solo por servir a/conteste; i como queda solo un minuto, renuncio a contestar por ahora.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de) El señor CORREA BRAVO.—Yo creo,

∖eso no insisto en hablar.

El señor CORREA BRAVO.—Confesion

Presupuestos

El señor ORREGO (Presidente).--Termi-Inada la primera hora.

supuestos.

este momento recibo aviso de que el señor duciria un déficit de veinticinco millones Ministro de Hacienda, a causa de la enferme- cuatrocientos setenta i siete mil doscientos dad del señor Ministro del Interior, se encuen- veintinueve pesos, al finalizar el año. tra en el Senado atendiendo a la discusion del Apénas se abrió el Congreso, la Honorable presupuesto.

ésta, señor Presidente, la primera vez en que aumentos de sueldos a los empleados de las la Cámara de Diputados entre a ocuparse en aduanas, a los del archivo jeneral de Gobier-

Lamento que el señor Ministro esté rete-{administrativas. nido por otras ocupaciones fuera de aquí, i lentró tambien a tratar un proyecto que, conocido por los diarios, ha dado motivo para i organizando de otro modo el servicio. que el Presidente de la otra rama del Con-greso, el honorable señor Sanfuentes, recti-sidente, de mi deber interrumpir la discusion esposicion ministerial. I habria sido útil que Cámara hácia la situacion fiscal por que atrael señor Ministro estuviera presente en esta vesábamos. discusion, a fin de que nos guiara en el es-\ Hice una larga i fatigosa esposicion de citudio que nos corresponde hacer acerca de\fras, i llegué a la conclusion de que el año en las entradas con que contamos i las necesi-\ curso deberia cerrarse con un déficit de veindades que tenemos que servir. {tiocho millones de pesos. Voi a tratar, sin embargo, de darme cuen-} El Gobierno—i debo decir esto en honor

ta de la situacion, orientándome como pueda del señor Ministro a que me refiero—tomó al traves de las cuatro esposiciones ministe-{en cuenta la gravedad de la situacion, i nos riales que conozco, todas las cuales difieren propuso varios proyectos de aumento de las

tradas i gastos fiscales en 1907.

Cuando el Exemo. Señor Riesco sometió al Creo que tambien el honorable Ministro Congreso el proyecto de presupuestos del de Hacienda habló algo—no sé si propuso ponsabilidades fiscales estaban nivelados; i, rencias. efectivamente, habia entre ellos un equilibrio aparente, porque se redujeron o mas bien Señor Riesco dictó un decreto ordenando que dicho se suprimieron, de una sola plumada, no se invirtiesen partidas e ítem que sumaban todas las partidas que se relacionaban con la mas de once millones de pesos. construccion de obras públicas.

presupuestos de esa manera.

En seguida, el mensaje del Presidente de ya agotados o invertidos. la República del mes de junio no toma en El honorable Ministro de Hacienda señor cuenta un factor que ya existia i que tenia Prieto, en seguida, hizo el cálculo de que las que hacerse sentir necesariamente durante el entradas fiscales aumentarian en diecisiete mi-año, i es el déficit con que seguramente ha-{llones setecientos treinta mil pesos, basándobrá de terminar el año en curso.

Ese déficit, sin embargo, habia sido con-\rangleron en los primeros meses del año. siderado antes por el Presidente de la Repú-} De este modo, desaparecia el déficit calcublica en el mensaje con que abrió las sesiones lado para fines de 1906. del Congreso, porque entónces dejó constan-{ Las entradas por derechos de Aduana se

Entrando a la órden del dia, corresponde (cia de que las entradas alcanzarían a ciento continuar la discusion jeneral de la lei de pre-{treinta i nueve millones ciento cuarenta i cinco mil seiscientos sesenta i seis pesos; pero El señor SALAS EDWARDS (Ministro de agregó que, si se contemplaban todas las in-Relaciones Esteriores i Colonizacion).—En versiones que tendrian que hacerse, se pro-

Cámara dedicó sesiones nocturnas a estudiar El señor IZQUIERDO (don Luis).—Será}i aprobar diversos proyectos que consultaban la discusion jeneral de los presupuestos sin no, a los de las direcciones del tesoro i de la presencia del señor Ministro de Hacienda. Contabilidad, i de otras cuantas reparticiones

lo lamento tanto mas cuanto que la esposi (en mi concepto, era el mas justificado de tocion de la Hacienda pública que ha hecho Su{dos, el que tenia por objeto mejorar las con-Señoría en el Honorable Senado i que hemos diciones del preceptorado, elevando su sueldo

fique muchas de las cifras contenidas en esa}del proyecto, para llamar la atencion de la

considerablemente entre sí i todas las cuales contribuciones, entre ellos el de reforma de se refieren, sin embargo, el cálculo de las en-{la lei de papel sellado que discutió ayer la Cámara.

año entrante, calculó que los recursos i res-}respecto de establecer la contribucion de he-

Al mismo tiempo, el Gobierno del Excmo

Pero no todas estas economías podian rea-No hai nada mas sencillo que equilibrar (lizarse, porque varios de los ítem o partidas que se queria dejar sin inversion estaban.

se en las mayores entradas que se produje-

habian hecho subir, en los cálculos del Mi-\(\frac{1}{2}\) terial, la que hizo el honorable señor Sotonistro de Hacienda, señor Prieto, de treinta i\(\frac{1}{2}\) mayor en el Honorable Senado. cuatro millones a cuarenta i un millones.

remates de terrenos fiscales, i ademas, la su-/las requisiciones hechas en Valparaiso i de ma de siete millones, por el mayor premio las cuentas pendientes en los diversos Minisdel oro, es decir, por el mayor precio que ob-\(\) terios. tiene el oro a medida que mas se deprecia? Yo pienso, como el señor Presidente del nuestro papel-moneda.

Segun la esposicion del honorable señor nistro es deficiente.

ficit.

estos cálculos optimistas, en tal forma que, señor Presidente del Senado i de otras persegun lo hizo presente a la Honorable Comi sonas autorizadas. sion Mista, podia resultar, a lo ménos, un déficit de trece miliones i algunos miles de las cuentas pendientes; i quienquiera que hapesos.

estimaba que llegaria a dos millones mas o\stado.

ménos.

ria preciso gastar, o mas bien dicho, anuncia-\cargo hecho a Europa por la Empresa de los ba haberse gastado siete millones ciento se-{Ferrocarriles del Estado. ausilios a los damnificados.

pendientes en los Ministerios.

disminuir los derechos de importacion.

Por el contrario.

des de materiales para reedificar las ciudades tos noventa i cinco mil pesos. aumento considerable en los derechos de solo consideraba siete millones. importacion.

demanda de letras.

mum de lo que pueden producir.

{ El señor Sotomayor comenzó por deter-A este aumento se agregaba el valor de los minar en cuatro millones de pesos el valor de

Senado, que la suma fijada por el señor Mi-

Prieto podia cerrar el año fiscal, sin dé-} Las requisiciones efectuadas en Valparaiso importan, en concepto del mismo señor Mi-Vino despues la esposicion del honorable inistro, tres millones de pesos; pero importa-Ministro de Hacienda señor del Rio a destruir rán tres millones i medio, en concepto del

ya pasado por las oficinas de la Moneda com-Desde luego, el honorable señor del Rio prenderá que estos quinientos mil pesos no basaba sus cálculos en la disminucion de los/son ni la quinta parte de las cuentas pendienderechos de internacion, disminucion que élòtes de los diversos departamentos de Es-

En seguida, el Ministro señor del Rio es-Ademas, el señor del Rio estimaba que se-{timaba en siete millones el importe del en-

senta i ocho mil quinientos pesos en equipo \ No concibo cómo el señor del Rio, que i carbon de los Ferrocarriles del Estado; i a siempre ha sido cuidadoso i minucioso, ha esto habia que agregar cuatro millones por podido incurrir en este error; porque cuando (en el mes de agosto se comenzó a tratar del Todavía, el señor del Rio indicaba otras proyecto que autoriza un gasto de catorce dos partidas, que dejaba indeterminadas, pero millones para adquisicion de equipo destinaque podian ascender, segun Su Señoría, a va /do a los ferrocarriles, yo habia pedido a la rios millones; la una, por las requisiciones/Direccion de aquella Empresa un detalle que hechas en Valparaiso; i la otra, por cuentas/tengo a la mano i en el cual se espresa que }el equipo encargado, que debe pagarse este Yo debo decir que no comprendo bien por año con un recargo de treinta por ciento, imqué, a consecuencia del terremoto, hayan de portará quince millones quinientos veintinue-\(\rangle\) ve mil seiscientos diecinueve pesos.

Las leyes de presupuestos han concedido La necesidad de importar grandes cantida-{para efectuar este pago seis millones quinien-

destruidas, la necesidad de reemplazar las (Quedaria un saldo de ocho millones novemercaderías que se perdieron en las bodegas cientos treinta i cuatro mil seiscientos dieciincendiadas, todo esto tiene que producir un nueve pesos. I, sin embargo, el señor del Rio

La cifra es, entretanto, todavía mas alta I la efectividad del aumento de dere-}que esos ocho millones. En realidad, es de chos de importacion se revela en el fenóme-\nueve millones ciento sesenta i seis mil quino de la baja del cambio, debido a la gran\nientos treinta i dos pesos, segun la esposi-

cion del señor Ministro Sotomayor.

Valparaiso está absolutamente conjestio- Estos nueve millones habrá que cargarlos nado de mercaderías, i otro tanto ocurre en a la lei que autorice la inversion de catorce Talcahuano i Antofagasta. De tal manera que millones para equipo de los ferrocarriles, las aduanas deben producir ahora el máxi-{cuando ella se apruebe. Porque, con esta lei } pasa algo curioso.

Entro ahora a la cuarta esposicion minis-{ El proyecto fué propuesto en enero o fe-

brero por el actual Diputado por Valparaiso, / Industria i Obras Públicas.

ya se estaban haciendo encargos por cuenta de pérdida por lo ménos; dos millones i medio de ella.

a que la eficacia de la accion del Congreso los agricultores, comerciantes e industriales a Nacional, de esta representacion suprema de quienes sirven los ferrocarriles. la soberanía popular, su misma dignidad, su- Creo que lo ménos que puede pedirse a la fren algo cuando su papel se limita a aprobar Empresa de los Ferrocarriles del Estado es leyes que no puede desaprobar, a sancionar que costee sus propios gastos. lo que ya está hecho, a revestir los actos aje-{ En este sentido, ya que los gastos que orinos con la solemnidad, en el hecho pomposa (jina el servicio excederá a las entradas, creo i vacia, de la lei.

el Congreso para la esplotación de los ferro-\las tarifas. carriles del Estado i el gasto efectivo que}

importa esa esplotacion.

La Honorable Cámara sabe que la lei sobre { formacion de presupuestos, de setiembre de señor Sotomayor se allega, por fin, un nuevo 1884, autoriza los excesos en los gastos que factor que vendrá a aumentar el déficit de se relacionan con las empresas industriales. (este año. Pues bien, ya en el mes de agosto—fecha Su Señoría calcula en quinientos mil pesos a que se refieren los antecedentes que tomé los gastos que se harán con cargo a la lei dicen la Direccion de Contabilidad de la Direc-/tada este año, que concede dos millones de cion de los Ferrocarriles—los excesos llegaban/pesos para ausiliar a las ciudades destruidas a tres millones ciento sesenta i dos mil dos-{por el terremoto. cientos sesenta i cinco pesos.

firiendo?

ha tomado en cuenta, i aparecen por este culos del señor Ministro fueran rigurosamencapítulo cuatre millones ciento setenta mil\te exactos. Pero como lo hizo notar el señor setecientos sesenta i cinco pesos mas, que Presidente del Senado, i no lo hemos podido vienen a aumentar el déficit.

do, hai algo que conviene que detenga nues-{se invertirán en suplementos. Si a esta últitra mirada.

cios considerables, invirtiendo muchos millo-{paraiso, tendremos siempre una mayor suma nes de pesos que han venido acumulándose {de un millon cien mil pesos sobre los cálculos en los cuarenta años que tiene de vida, ha}del señor Ministro. entregado al servicio de los agricultores, in-} dustriales i comerciantes del pais.

I esta empresa industrial no solamente no En primer lugar, las sumas que el Gobierproduce un centavo de interes sobre los enor-{no invierte fuera del presupuesto o contra el mes capitales invertidos en ella, sino que, por texto de los ítem o partidas. el contrario, orijina una pérdida efectiva de (He formado una lista de los decretos objetres a cuatro millones de pesos al año.

Este año los ferrocarriles podrán dar, segun señor Gutiérrez, que ocupaba la cartera de los cálculos que se han hecho, veintitres mi-Ilones; i los gastos de la Empresa, sin referir-I vemos que, no solo ántes de que el Con-{me a los estraordinarios de adquisicion de greso lo aprobara, sino aun ántes de que co-{equipo, serán de veinticinco millones i medio; menzara a discutirla, ya estaba en aplicacion, por consiguiente, habrá dos i medio millones que en realidad importan un ausilio directo Creo que vale la pena llamar la atencion (con que el Fisco contribuye al negocio de

que el honorable Ministro de Industria, señor Hai otro factor que olvidó tambien el señor Avalos, ha tenido razon cuando ha llamado la del Rio, i es éste: la diferencia efectiva que atencion del Consejo Directivo de los Ferrohai siempre entre el presupuesto que aprueba carriles hácia la conveniencia de aumentar

Seria sensible esta medida, pero es indis-

pensable.

En la esposicion hecha por el honorable

Sumando estos distintos factores llega el ¿Cómo ha podido omitirse este factor en la Ministro de Hacienda a obtener un déficit de esposicion ministerial a que me estoi re-\u00e3veintiun millon ochocientos veintisiete mil quinientos veintidos pesos. Esta seria la si-El honorable Ministro señor Sotomayor lo}tuacion en que nos encontraríamos si los cálaclarar en esta Cámara por la ausencia del Me permitirà la Honorable Camara hacer señor Ministro, hai un error de dos millones {en las cuentas pendientes de Valparaiso, i Ocupándonos de los Ferrocarriles del Esta-{tenemos un millon ochocientos mil pesos que ⟨ma suma le quitamos setecientos mil pesos, Esta es una empresa industrial—así la lla-{que habrán de volver al Fisco, pues están desma la lei—empresa que el Estado, con sacrifi-{tinados a la descarga de mercaderías en Val-

I todavía hai dos factores mas que no ha tomado en cuenta el señor Ministro.

{tados por el Tribunal de Cuentas de que se

ha mandado tomar razon i de que está obligado a dar conocimiento al Congreso en con-formidad a sus deberes orgánicos. Estos dis-talvez por esta misma causa, concluimos por tintos gastos, que están hechos i de los cuales desinteresarnos. no podemos prescindir, significan doscientos

mil pesos.

tos que se han hecho, fuera de presupuesto, mías de vapores en su mayor parte estranjeros. para dar cumplimiento a sentencias judicia-{ El impuesto sobre el salitre i el yodo nos les i que ascienden en total a doscientos se-{ da sesenta i dos millones novecientos mil tenta i ocho mil doscientos veintiseis pesos. \pesos. Tampoco tomó en cuenta este gasto el señor \ Ministro.

estos factores olvidados, el déficit ascenderia/yente. a veinticinco millones cuatrocientos mil pesos. { El Presidente del Senado lo fijó en veinti-{pesos que nos da la venta del oro, o sea la cinco millones. La diferencia es corta.

De manera que en el mejor de los casos tendremos el 31 de diciembre de este año veintidos millones cuatrocientos mil pesos.

veinticinec millones de déficit.

Es cierto que la lei de mayo de este año (seis millones setecientos mil pesos. autorizó una emision de veinte millones de

i equipo para los ferrocarriles.

retirar de los bancos estos depósitos en un en el año próximo. plazo tan breve como el que trascurrirá de} aqui a fines de año, pueda el Gobierno dispo->lones cien mil pesos. ner de estos veinte millones; siempre quedará

Esto es tan claro como los números.

sido modificados por el Gobierno en la Co-{un sobrante de cien mil pesos. mision Mista.

buen espíritu que le honra, quiso colaborar a racion—como el relieve de las montañas en la accion del Gobierno, aceptando todas o casi⟨la redondez de la tierra. todas las reducciones propuestas por los señores Ministros.

to sesenta i cuatro millones cien mil pesos.

la Cámara va a ver.

pesos. Alcoholes, dos millones de pesos.

Papel sellado, ochocientos mil pesos.

pesos.

Esta es la suma que aporta a los gastos lei de presupuestos, lei aritmética. públicos el pais contribuyente.

Las demas son entradas que no nos afec-

Ademas de esas entradas, tenemos seiscientos mil pesos de la contribucion de faros i va-Tengo, ademas, a la mano otra lista de gas-{lizas, que pagan los empresarios de las compa-

Entradas de tesorería, ventas de tierras, intereses de bonos que posee el Fisco, cinco Rectificando la declaración ministerial con millones, que tampoco paga el pais contribu-

I por último, diez millones ochocientos mil depreciacion del cambio.

Todo esto nos produce un total de ciento

Vienen, en seguida, las entradas prove-Esta es la situacion en que habrá de comen-{nientes de servicios fiscales, insuficientes para zar el ejercicio fiscal del año próximo, i conviecostear esos mismos servicios, como las de cone que meditemos un poco para ver de dónde rreos i telégrafos, i las de ferrocarriles; grupo
obtendremos dinero para saldar este déficit. de entradas que alcanza en conjunto a veinti-

I por último, la tercera fuente de entradas papel-moneda, que debian ser invertidos en son las entradas resultantes de los emprésedificacion escolar, trabajos de agua potable titos contraidos para la realizacion de diversas obras públicas, que suman quince milloequipo para los terrocarriles. Sas obras publicas, que saman quince inno-Supongamos que, a pesar de la dificultad de nes de pesos, en la parte de que sedispondrá

En total jeneral, ciento sesenta i cuatro mi-

Con el ánimo de llegar sériamente al equiuna diferencia de cinco millones por saldar. librio entre las entradas i los gastos, el Gobierno propuso que los gastos se redujeran Los presupuestos para el año entrante han a ciento sesenta i cuatro millones, quedando

No hai márjen, o si lo hai, es tan pequeño La Comision Mista, con un criterio i un que desaparece—si se me permite la compa-

No tendremos, en consecuencia, con que cubrir el déficit de este año, que es de vein-El señor Ministro indicó en la primera se-\ticinco millones, ni tendremos con qué acusion que las entradas calculadas eran de cien-\dir a una serie de gastos impostergables, que no han sido aun estudiados o que no Se orijinan estas entradas en la forma que son del resorte de la lei de presupuestos.

Esta lei, señor, es una lei aritmética, en Aduana, cuarenta millones trescientos mil/que se suman los gastos ya conocidos, ya aprobados por el Congreso. No es una lei destinada a organizar o reorganizar servicios públicos ni mucho ménos a aprobar un Total, cuarenta i tres millones cien mil plan de obras públicas. Materias son éstas de leyes especiales i no caben, repito, en la

Hai así muchos i serios gastos a que habrá

que atender i que no están, sin embargo, ¿jeto de evitar que una escuadra enemiga do-

Voi a referirme solamente a los que pri-

mero vienen a la memoria.

los presupuestos?

o ménos como los propuso el nuevo Gobierno.

El señor PINTO AGUERO.—¿Quedó en construyen los paises vecinos. qué suma?

ciento sesenta i cuatro millones.

Pero hai una multitud de gastos que no han sido consultados, como los que enumeró el Presidente del Senado, en un discurso que

me ha llamado la atencion.

Señaló algunos que representan ocho millones cuatrocientos mil pesos. Desde luego tenemos un millon quinientos mil pesos para ausiliar las ciudades damnificadas por el teentre los empleados públicos damnificados. Hai carril. que tomar tambien en cuenta las doscientas mil cuarenta mil pesos que se invertirán en el me->pública. joramiento de los puertos de Iquique, Anto-}

En total ocho millones cuatrocientos cua-

renta mil pesos.

Ademas de estas cantidades, yo encuentro las siguientes: desde luego la diferencia de lo que ya se ha gastado en comprar equipo para los ferrocarriles, i los catorce millones de pesos que pide el Gobierno. Son cinco millo-

que ha aprobado ayer la Cámara, para gastos cientos mil pesos.

de inmigracion.

impostergable: la de construir las fortificacio-{nico, como del Fisco mas poderoso i rico del nes del puerto de Talcahuano, i de iniciar, mundo: ¡de un Fisco en déficit, que se enlas que no se han iniciado, en los puertos de cuentra con que a fines de este año le fal-Iquique, Antofagasta i Taltal.

de, como se sabe, se produce el carbon de piedra tidad va, por lo ménos, en camino de duplinecesario para nuestras industrias, con el ob-{carse!

incluidos en los proyectos que discutiremos mine aquel golfo e impida el trasporte del carbon al resto del pais.

Despues tenemos la necesidad, clara a mi juicio, de renovar nuestro material naval. Yo El señor PINTO AGUERO.—¿I qué re-{no creo, como el honorable Diputado de Ansultó en la Comision Mista? ¿Cómo salieron gol, que nuestra Escuadra sea un museo, un museo inservible, pero creo que debemos ad-El señor IZQUIERDO (don Luis).-Mas quirir buques nuevos de andar rápido, que nos permitan mantener nuestra situacion aun despues que se concluyan los buques que

¿Cuánto vamos a gastar en el primer año El señor IZQUIERDO (don Luis).—En en que nuestro programa naval entre a realizarse?

> Yo no lo sé; pero creo que un millon de libras no es una suma exajerada. Con todo, pongamos diez millones de pesos; i otros diez en gastos de ferrocarriles, como el que la Cámara ha autorizado ayer para la construccion del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt.

Mui pronto tendremos que ocuparnos de la rremoto ademas de los quinientos mil que se necesidad de contratar la construccion del feinvertirán este año i que entran ya en el dérrocarril lonjitudinal, porque entra en el ánificit señalado por el honorable Ministro. Desmo del Gobierno que al fin de los cinco años
pues se ha autorizado la inversion de ochode la actual administración quede unido Cocientos cincuenta mil pesos para repartirlos piapó con Puerto Montt por medio del ferro-

No se concibe que tengamos aisladas, conlibras autorizadas para efectnarlas reparaciones vertidas puede decirse en islas aisladas por del Prat. En seguida dos millones ochocientos el desierto, las provincias del norte de la Re-

El dia que se construya ese ferrocarril, pofagasta, Taltal i Valdivia. Hai un proyecto de dremos concentrar en ellas los elementos de lei por el cual se autoriza el gasto de doscien-\la defensa nacional, descansar confiados en tos cincuenta mil pesos para pagar el valor\la que lo que el pais pueda hacer se hará. Cada de los billetes fiscales contratados con una\la riel que se tiende es, en realidad, un cañon que se economiza.

> El Congreso no puede dejar de prestar su concurso a S. E. el Presidente de la República, que persigue la realizacion de aquella obra con interes i perseverante empeño.

Sumando, señor, los factores a que he venido refiriéndome, resulta que tendremos que afrontar el año próximo un déficit que se En seguida quinientos cincuenta mil pesos, aproximará a cincuenta i nueve millones tres-

I, sin embargo, es frecuente en esta Cáma-Debemos tambien considerar una necesidad ra oir hablar del Fisco de Chile, sin ánimo irótarán veinticinco millones de pesos para sal-Hai que resguardar el golfo de Arauco, don-{dar sus gastos, i que el año próximo esa canlos recursos que necesitamos para cubrir los (to de cada asignación o hijuela, sino el grado mayores gastos? ¿Contrataremos nuevos em-{de parentesco entre el instituyente i el leganes de papel-moneda?

Señor, emitir papel-moneda es lo mismo que ? contratar un empréstito interno, un emprés-{ tito que nos hacemos a nosotros mismos i cu-\recae no sobre dinero propio, sino sobre diyos intereses i amortizacion, como lo haeia nero que se hereda. presente el honorable Diputado por Llanqui-{ valorizacion de todo lo que valia algo.

cambio a trece peniques, intentaramos una del déficit previsto. nueva emision.

¿Con nuevos empréstitos?

obras públicas que se construyen con emprés-{economías. titos o con garantía fiscal, pues ya hace años Resolvámonos, señor Presidente, de una que no acometemos ningun trabajo de alguna vez por todas a no continuar desequilibrando importancia, de aquellos que no caben en un nuestros presupuestos, a no continuar en esta item del presupuesto, sino por medio del cré-{tarea verdaderamente absurda de imponer al dito esterior.

rrocarril de Los Andes por Uspallata; con ga-{realizarlos. rantía o subvencion fiscal el de Antuco; con } los fondos de un empréstito el alcantarillado trascurrido desde que la Comision Mista de de Santiago; con fondos de otros empréstitos (Presupuestos terminó sus tareas, no me halas obras de saneamiento i agua potable en las yan permitido estudiar en su conjunto el preciudades de la República i el ferrocarril de supuesto próximo. Habria sido interesante Arica a La Paz.

Con nuevos impuestos?

bajo la administracion del Exemo. señor pleos han sido creados a las derechas por la Riesco es, a mi modo de ver, una de las me-{lei i cuántos han sido los que están ya insdidas mas justificadas en Chile, que es uno de crustados en el presupuesto al azar de una los paises ménos gravados del mundo, por-}indicacion en la Comision Mista, de una indique como lo dije antes, los ciudadanos solo cacion en esta o en la otra Camara, o al azar contribuyen a los gastos públicos, a la defensa de un decreto de algunos de los Ministros i a la administracion del Estado, con poco que desfilan por la Moneda. mas de cuarenta millones de pesos. Estos que-} sobre las herencias.

El impuesto de herencias fué creado por ¿ Cuatro millones de pesos en pensiones!

Ahora cabe preguntar ¿de dónde sacaremos { lei del año 78, pero no se tomó por base el monpréstitos, impondremos nuevas contribucio-{tario, diversamente de lo que se hace en Innes, o lanzaremos al mercado nuevas emisio-{glaterra donde se toma en cuenta principalmente la cuantía de la cantidad heredada.

Este impuesto es un impuesto casi ideal, por su fácil percepcion, porque no duele, pues

Pero cualquiera que sea la cantidad que hue, los pagan los habitantes del pais, que su-{produzca el impuesto del papel sellado en el f en las consecuencias de la depresion de la año próximo i lo que produzca el impuesto moneda, de la carestía de la vida, de la des-\sobre las herencias, si ambos son despachados por el Congreso, es evidente que su mon-No seria razonable que cuando tenemos el to no alcanzará para cubrir ni la décima parte

No hablo de la contribucion de patentes profesionales, porque su producido no será Reflexione la Honorable Cámara que tene-{para el Fisco sino para las municipalidades.

mos el deber de mantener intacto el crédito Se impone, pues, la necesidad de que con de la Nacion para cuando necesitemos em-{ánimo severo, convencidos de que cumplimos Se impone, pues, la necesidad de que con plearlo en obras de aliento. Reflexione que ya un deber desagradable pero imprescindible, está bastante comprometido en las diversas resueltamente, entremos por el camino de las

Resolvámonos, señor Presidente, de una Ejecutivo la obligacion de ejecutar gastos sin Así con garantía fiscal se construye el fe-darle los fondos que son indispensables para

Siento, señor, que las pocas horas que han llamar la atencion de la Cámara hácia las su-{mas que gastamos en el personal de la ad-El aumento de las contribuciones iniciado ministración i averiguar cuántos de los em-

Hace tiempo sumé las pensiones de retiro, darán aumentados en dos o tres millones de jubilacion o de gracia que se pagan a permas, una vez aprobada la lei de papel sella-\sonas que no están en el servicio activo del do que modifica la cuantía de este impuesto. Estado. Tengo a la mano la lista, i como verá I es de sentir que el Gobierno no haya la Honorable Cámara, llega a cuatro millones realizado la idea insinuada por el honorable ciento treinta i dos mil setecientos cinco pe-Ministro de Hacienda de la última adminis-{sos, el diez por ciento, señor, de los impuestracion, encaminada a restablecer el impuesto (tos con que contribuyen los chilenos a la de-∖fensa i a la administracion del Estado!

El señor PINTO AGUERO.—¿En Estados ? Unidos cuánto valdrá este capítulo de los gas-{vivas del pais; porque aumentar las lejiones tos públicos?

mas de uno por ciento sobre las entradas.

por ciento de Chile.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Seria necesario estudiar el punto para contestar, por roso, libre, capaz de las mas grandes empreque sobre cifras no se puede improvisar.

se invierten en servicios pretéritos.

frase: ántes se decia "servicios que no se o del Paraguai de los jesuitas. prestan" i es nuevo decir "servicios preté-

cios que no se prestan", como quiera Su Se-{cer, porque en esta hora de grandes empresas ñoría.

miéntras en esta Cámara no se despache el dor en el norte o en el sur del pais, i aun proyecto de Caja de Retiro para los emplea-{aquí mismo, el mejor servicio que podemos

suma irá año en año aumentando, miéntras el Senado en el presupuesto del Ministerio de Congreso no despache este proyecto i mién-Relaciones i Culto. A pesar del déficit fiscal tras los Senadores i Diputados inspiren sus en que hemos vivido i en que vivimos, a peactos en el espíritu jeneroso i galante de aquel sar de las palabras del Presidente de era alta Monsieur de Calonne, Ministro de Luis XV, Corporacion, el Senado ha creido que debia que contestaba a las señoras que pedian favo-{prescindir de las economías realizadas por la res ael tesoro rel:

"Madame, si c'est possible c'est fait; si c'est que no son insignificantes.

impossible, ca se faira."

pleos inútiles i de pensiones que esterilizan dejaba en Europa, destinó cien mil pesos para nuestro presupuesto, tendremos que convenir aumentar las dotaciones de los curas, aumenen que estamos derramando el dinero fiscal, tar el suelde del arzobispo i obispos i para no en beneficio del pueblo-no doi a la pala-} crear una partida que tiene por fin sufragar bra la acepcion en que tenemos el honor de los gastos de un obispado imajinario, que no caber todos—nó en beneficio de las clases} existe. obreras, de los trabajadores, de los proletarios, ¿ Ojalá la Honorable Cámara se penetrara de de los menesterosos i desvalidos que lo han ¿la necesidad de no aprobar estos aumentos inmenester; sino en beneficio de clases medias, considerados i peligrosos. No debe darse, en mi de clases acomodadas i a veces tambien-con (concepto, carácter político al presupuesto del mas frecuencia de lo que se cree-en benefi-{Culto; pero me dirijo especialmente a mis colegas cio de las clases altas de la sociedad.

los obreros ancianos o inválidos, en un pais angustiosa, mas digna de remedio, la situacion que no ha hecho nada por construir poblacio-\de los preceptores de instruccion primaria, nes obreras, hijiénicas, habitables, estamos así que la situacion de los curas i obispos, que-creando un socialismo orijinal, de tendencias (lo sabe todo el mundo—tiener, al lado de la nuevas—un socialismo que favorece a los po-\renta fiscal, la renta considerable que se deriva derosos i descuida a los humildes; que mira del ardor relijioso de sus feligreses. I si no hácia arriba i nó hácia abajo.

I esto lo hacemos con daño de las fuentes de pensionados i de empleados inútiles, es El señor IZQUIERDO (don Luis).—No arrebatar brazos a las industrias, es enervar tengo el dato, pero es de presumir que no será\la enerjía de los ciudadanos, es empequeñecer ¿las iniciativas individuales, que forman, en un El señor VIEL.—Es mui superior al tanto (conjunto de pequeños esfuerzos i de pequeñas unidades, la riqueza pública.

Estamos deparando a este pais jóven, vigo-{sas, heroico a sus horas, un porvenir abatido Son, pues, mas de cuatro millones los que i miserable; nos esforzamos en legarle una organizacion en que todos vivirán del Erario El señor PINTO AGÚERO.—Buena es la público; la organizacion del Perú de los incas

No continuemos, señores Diputados, en este camino. Pensemos que no hacemos siquiera El señor IZQUIERDO (don Luis).—"Servi-{un bien a los mismos que intentamos favoreindustriales, en que toda persona que quiera I esta suma irá año a año aumentando (trabajar encuentra campo amplio i remunera-El señor PINTO AGUERO.—Ese proyecto ta de los empleos inútiles.
lo aprobó esta Cámara i se encuentra ahora Habria concluido talvez conómico en el Honorable Senado

ciones si no crevera necesario decir una pala-El señor IZQUIERDO (don Luis).—Esta} bra sobre los aumentos que ha introducido el Comision Mista i recargar los gastos en sumas

Al mismo tiempo que el Senado redujo a I si recorremos, señor, la larga lista de em-{dos las tres legaciones que la Comision Mista

Ojalá la Honorable Cámara se penetrara de de los bancos conservadores para decirles: Ōb-En un pais que no conoce las pensiones a serven Sus Señorías que es mas estrecha, mas ¿pudimos mejorar la situacion insostenible de

iríamos ahora, cuando la situacion no ha/los nobles i tranquilos propósitos que inspicambiado o ha empeorado, a aumentar las do-\(\)raron la eleccion de S. E. el actual Presidentaciones de los curas o las prebendas de los te de la República. altos dignatarios de la iglesia?

permito recordar al honorable Diputado que palabra? de estos bancos nació la proposicion para aprobar el proyecto del Senado que mejora un cuarenta por ciento la situacion del preceptorado; i que talvez ha sido de esos bancos de en jeneral el proyecto de leí de presupuestos. los amigos de Su Señoría, i probablemente del de Su Señoría, de donde nació la oposicion} para que esa idea fuera aceptada.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Tomo nota de la declaración de Su Señoría, i espero que el honorable Diputado convendrá conmigo nible, i que tambien convendrá conmigo que para aplicar en la aprobacion de las partidas que la situacion del preceptorado no es sostees conveniente cercenar los aumentos del Se-nado en el presupuesto del Culto, para dedicar el dinero a mejorar la situación de esos mento que se va a leer. empleados.

Señor Presidente, si seguimos aumentando los presupuestos en la forma que se intenta con el del Culto, puede nuestra Hacienda pública correr la suerte de un globo que se infla demasiado i estalla. Hace cincuenta años, en 1856, el presupuesto del Culto ascendia a dospesos. Hace veinte a algo menos, a doscientos veinticuatro mil cuatrocientos noventa i nueve pesos. Hoi, señor, asciende a un millon trescientos cincuenta i seis mil cuatrocientos treinta i dos pesos.

Quien quiera que nos juzgue únicamente ¿esplícita, la habrá". por nuestras cifras estadísticas, quien quiera ? que nos conozca de léjos, creerá que la po-{no hai inconveniente, como creo que no lo blacion del pais ha decuplicado en veinte años (habrá de parte de ningun señor Diputado, o que, en veinte años, este pais, que tenia in-{para que acordemos unánimemente que el corporada en sus instituciones la mas ámplia señor Presidente aplique en la aprobacion de libertad de conciencia, este pais gobernado los presupuestos el procedimiento contemplapor una serie de Presidentes liberales, este do por el artículo del Reglamento que se acapais que era en su gran mayoría liberal, se ba de lecr. ha convertido en un pais fanático, gobernado} por sacerdotes i misioneros.

que quiso que nos detuviéramos en los pro-\u00e3numerosos artículos". gramas doctrinarios para consagrar los esfuer-\{\} I aquí no se trata de una lei que conste de zos del nuevo Gobierno a organizar la admi-\{\}\}muchos artículos, ya que no pueden considereclama el progreso material del pais. Pero, {presupuesto. precisamente, señor, para realizar este anhelo mantener el equilibrio de las entradas i de los (artículo, i así todas aquellas partidas del pre-

esos preceptores que mueren de hambre, por-\u2223 gastos fiscales. De otro modo estaremos léjos que la situación fiscal no lo permitia, ¿cómo \u2224 de facilitar, señor Presidente, la realización de

El señor ORREGO (Presidente). - ¿Al-El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Me gun señor Diputado desea hacer uso de la

Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, daré por aprobado

Aprobado en jeneral.

Pasaremos a la discusion particular, si nadie se opone.

En discusion particular el presupuesto de Relaciones Esteriores, que ha remitido el Honorable Senado.

Solicito el acuerdo unánime de la Cámara determinado por el artículo 113 del Regla-

El señor SECRETARIO.—Dice así:

"Art. 113. Cuando el proyecto pendiente constare de gran número de artículos, se entenderá que la Cámara significa su asenso unánime a cualquiera de ellos, si despues de leido i de hecha por el Presidente la invitacion de que habla el artículo 63, no hubiere cientos cincuenta i tres mil quinientos nueve ningun Diputado que pida la palabra para discutirlo.

> El Presidente no podrá recurrir a este medio estraordinario de aprobacion, sino con previo i unánime acuerdo de la Cámara; pues siempre que algun Diputado pida votacion

El señor PINTO AGUERO.—Por mi parte

Pero me permito hacer presente a Su Señoría que este artículo no tiene aplicacion, Señor, yo no deseo ajitar las antiguas en-\tatandose de los presupuestos, porque él diseñas liberales. Respeto el anhelo nacional}ce: "cuando la lei que se discuta conste de

nistracion i ejecutar las obras públicas que rarse como artículos las partidas o ítem del

Yo creo que, sin sentar precedente, podria debemos ante todo nivelar el presupuesto, (usar Su Señoría la facultad que consulta este

por aprobadas, en la forma allí determinada. comprender a las sociedades anónimas.

El señor ORREGO (Presidente).—Si a la} tado.

Acordado.

presupuestos para la sesion próxima?

El señor PINTO AGUERO.—Nó, señor; bamos.

tro aceptable la insinuacion del señor Guerra. / se celebra: son dos contribuciones por dos mo-Talvez seria conveniente dejar la discusion/tivos distintos. La supresion de las palabras particular para la sesion próxima i aprovechar (colectiva, civil o mercantil", que yo propuse, el ratito que nos queda hasta terminar la se-\no fué por otra parte idea mia, sino de los nosion en despachar el proyecto sobre timbres tarios por encargo de quienes hice la indii papel sellado.

El señor MATTE.—Aceptaria; hai muchos

puesto.

hai inconveniente, por unanimidad, acorda-{pagarán por el contrato. Esto no me parece ríamos entrar a ocuparnos del proyecto sobre/justo, i en consecuencia, pido que se deje papel sellado.

Acordado.

Impuesto de papel sellado

El señor PINTO AGUERO.— Empezaremos por discutir los números que quedaron para segunda discusion en la sesion de ayer.

El señor ORREGO (Presidente).—Pongo en segunda discusion el número 14 que quedó para este trámite en la sesion de aver, conjuntamente con una modificacion propuesta Diputados de Santa Cruz i Valparaiso. por el señor Puga Borne.

El señor MATTE.—¿Por qué no dejamos el inciso tal como está? Así queda mejor.

inciso i por desechada la indicación del señor mas pesos". Puga Borne.

Puesto en segunda discusion el número 20, ménos de cien pesos. i cerrado el debate, se dió por aprobado.

Se puso en segunda discusion el número seria para producir engorros únicamente. 21, conjuntamente con una indicacion del senor Correa Bravo i, cerrado el debate, se dió cusion la modificacion propuesta por el honopor aprobado el inciso con la modificacion (rable Diputado por Santa Cruz.

Borne.

el señor Presidente?

No sé si entraba en el ánimo del honorable

supuesto que no merezcan objecion se darian/señor Correa Bravo al formular su indicacion

En el número primero se grava las accio-Cámara le parece, se hará como lo lie solici-\ nes de estas sociedades en diez centavos; conforme a este número veintiuno, con la redaccion que ha propuesto el señor Correa Bravo El señor GUERRA.—¿Por qué no deja-\(\frac{1}{2}\) que parece incluir a las sociedades anóniríamos la discusion particular de la lei de mas, resultaria que éstas pagarian doble contribucion.

El señor CCRREA BRAVO.-La contriavancemos; donde haya dificultad, pedimos (bucion que establece el número primero es para segunda discusion, i donde no la haya, apro-{las acciones, o sea para el capital de las sociedades anónimas; al par que este número vein-El señor CORREA BRAVO.—Yo encuen-\tiuno establece el derecho por el contrato que cacion.

El señor DIAZ BESOAIN.—Resultará que Diputados que no hemos estudiado el presu-{las sociedades anónimas pagarán las dos contribuciones, por las acciones i por el contrato El señor ORREGO (Presidente).—Si no{de sociedad, miéntras que las colectivas sólo constancia de mi voto contrario a la indicacion hecha por el señor Correa Bravo para suprimir palabras en el número veintiuno.

> El señor SUBERCASEAUX PEREZ.— I todavía las sociedades tienen que pagar la

contribucion de haberes.

El señor GUTIERREZ.—Yo pido tambien que se haga constar mi voto contrario a la supresion pedida por el señor Correa Bravo.

El señor ORREGO (Presidente).—Se dejará constancia de los votos de los señores

e puso en segunda discusion el número veinti-

cuatro.

El señor DIAZ BESOAIN.—Pediria que se suprimiese la frase: "debiendo considerarse Cerrado el debate, se dió por aprobado el como entero las fracciones de cincuenta o

No conviene imponer la contribucion por

Mantener la frase que yo pido se suprima.

El señor ORREGO (Presidente).—En dis-

El señor ALEMANY. -Es comun en los Se leyó el número 14 del artículo 3.º i la bancos que los contratos de mutuo se hagan modificacion propuesta por el señor Puga (por sesenta o noventa dias, de tal modo que hai conveniencia en hacer estensiva esta dis-El señor DIAZ BESOAIN.-¿Me permite (posicion de la lei a los contratos de mutuo que son mas comunes.

Yo propondria que se agregara aquí un in-

ciso que dijera que si el plazo excede de se-\(\langle\)señor D\(\tau\)az Besoain, i se di\(\text{o}\) por desechada la senta dias se pagará el impuesto tantas veces (modificacion indicada por el señor Alemany. cuantas estén contenidas sesenta dias en el plazo de la obligacion.

El señor MATTE.—Imposible hacerlo.

El señor ALEMANY.—En dos contratos de arrendamiento se cobra el impuesto to-\(\) beria eximirse del pago del impuesto el dismando por base los cánones, de tal modo que cernimiento del cargo de curador ad litem, no es posible entónces que las personas que que se hace siempre en favor de menores o tienen propiedades raices vayan a estar pa-}de menesterosos, por la justicia. Solo acepto gando año tras año el monto de la contribu-{que se grave el discernimiento de los curadocion, i los que dan plata a interes paguen solo} res jenerales. por treinta o sesenta dias.

que su dinero gana interes.

ne Su Señoría es impracticable.

En la Comision se escudió mucho este punto i se llegó a la idea consignada en este número por ser la ménos engorrosa.

El señor ALEMANY.—Tan es practicable que en la lei de timbres de España existe esta

misma disposicion.

El señor MATTE.—En España existen

tambien las leyes de partidas.

El señor ALEMANY.—En la República Arjentina se adoptó la misma disposicion hace nerales". solo cinco años.

El señor GUTIERREZ.—En este número están equiparados los contratos de mutuo con los de cuenta corriente.

En el lenguaje vulgar, hai dos clases de cuenta corriente: la de depósito i la de crédito, que en realidad es un mutuo hecho por el

Banco a una persona.

Entiendo que cada vez que álguien va a un Banco i deposita en él una cantidad de dinero, celebra un verdadero contrato de depósito, sobre cuyo monto se le permite jirar por el? todo o por fracciones. A este contrato se le llama tambien cuenta corriente.

No está demas, entónces, que en la discusion de este número se vea que la intencion; de la Honorable Cámara es circunscribir la con-{indicacion del señor Correa Bravo, para sutribucion a las cuentas corrientes de crédito.

El señor VIEL.—En vista de las observaciones del honorable Diputado por Valparaiso, \(\) se podria agregar la frase "contratos de cuentas corrientes de crédito".

El señor MATTE.—Seria contrario al Có-

digo de Comercio.

Para el fin que persigue el honorable Diputado de Valparaiso, señor Gutiérrez, basta con posicion en este debate.

Cerrado el debate, se dió por aprobado el \(\) número 24 con la sup esion propuesta por el\ta espuesto a que se le convierta en nada cual-

Se pnso en segunda discusion el número 29

i se dió por aprobado tácitamente.

Se puso en segunda discusion el número 30. El señor GUTIERREZ.—Yo creo que de-

El señor CORREA BRAVO.—El discer-Es lójico que paguen por todo el tiempo inimiento del cargo de curador ad litem ya no se hace ante un notario, con arreglo al Códi-El señor MATTE.—La medida que propo-{go de Procedimiento Civil; sirve de discernimiento el auto del juez que hace el nombra-

El señor LIBANO.—Pero muchas veces, sin embargo, se mandan reducir a escritura {pública.

El señor CORREA BRAVO.—El Código de Procedimiento no lo ordena.

Podria redactarse el número diciendo:

"Discernimiento de cargos de tutor o curador, dos pesos". O bien "de guardadores je-

El señor GUTIERREZ.—Esto último es lo mejor; así aceptaria yo que se redactara este número.

Cerrado el debate se dió por aprobado el número 30 con la modificacion propuesta por el señor Correa Bravo.

🗦 e pusc en segunda discusion el número 31. El señor DIAZ BESOAIN.—Despues de la modificacion que la Honorable Cámara ha aprobado, a indicacion del señor Correa Bravo, en el número 21, creo, señor Presidente, que aquí habrá necesidad de suprimir la palabra "anónimas" para que el número comprenda a toda clase de sociedades o bien agregar la palabra "colectivas", para que comprenda a éstas.

El señor PRO-SECRETARIO.—Hai una primir la palabra "anónimas".

El señor CORREA BRAVO.—Quedará "disolucion de sociedades" solamente.

El señor DIAZ BESOAIN.—Acepto el número con esa supresion.

Se dió por aprobado el número 31 con la supresion de la palabra "anónima".

Se puso en segunda discusion el número 32. El señor GUTIERREZ.—Hago indicacion la intelijencia que la Cámara ha dado a la dis-/para que se agregue, despues de la palabra: "donacion" esta otra: "irrevocable".

En una donacion revocable, el donatario es-

quier dia, de modo que no hai por qué cobrarle contribucion.

Ademas, creo que la contribucion siempre años está pendiente. será exigua, porque las donaciones lienen un carácter de beneficios inesperados.

Por eso, la suma que paga el donatario, de por Santa Cruz. dos centavos en cada cien pesos, es mui exigua.

gar la contribucion, el que da o el que re-\Hago esta indicacion, señor Presidente. cibe?

al ménos eso es lo mas natural, pues no seria porcionada. lójico que el que graciosamente se desprende de una parte de su patrimonio en obsequio (i diez para que haya mas relacion. de otra persona, tuviera todavía que pagar una contribucion por su jenerosidad.

Los donatarios, que reciben un favor in-{ esperado, deben compartir con el stado parte de ese favor recibido, i me parece que pa-{tima indicacion del señor Díaz Besoain. gar dos centavos por cada cien pesos es una cantidad mui exigua.

Creo que si en algun caso es conveniente cargar un poco la mano es en estos casos \ de donaciones. Soi de opinion que debe ponerse en vez de dos, cuatro i seis centavos, 70 32. cuatro, seis i diez, respectivamente.

: 1 señor DIAZ B SOAIN. — Me parece}bada. que se ha quedado corto el honorable Diputado por Valparaiso.

Yo propongo que se modifique así el número 32.

Donaciones uno por ciento, si fuere en favor de descendientes, ascendientes o conyujes; dos por ciento en favor de parientes? colaterales, i cuatro por ciento en favor de}

n lo relativo a parientes colaterales habria que precisar de qué grado, porque el no pagará contribucion. proyecto no lo dice.

cada cien es una contribucion enorme. Votemos la indicacion del señor Gutiérrez. 11 señor DIAZ B SOAIN.—La modifico (cumplimiento de un contrato

entónces, poniendo medio por ciento a las ? donaciones en favor de los descendientes, pre hai una cantidad determinada por la cual ascendientes o cónyuje; uno por ciento a/se responde. los parientes colaterales i dos por ciento a los estraños.

ciento en favor de los estraños i estoi segu-}ca. Porque si yo celebro un contrato de mutuo

ro que lo pagarán con gusto.

señor Presidente, la sesion por media hora/critura separada me constituyo fiador de este para despachar este proyecto.

hai inconveniente, así quedará acordado.

Acordado.

Fl señor PINTO AGUERO.—Vale la pena que despachemos este proyecto que hace diez

El señor ORREGO (Presidente).—Se va a votar la indicacion del honorable Diputado

El señor CORREA BRAVO.—Cuando la cantidad fuere indeterminada, pagarán cinco, El señor ERRAZURIZ.—¿I quién va a pa-{siete i diez pesos en vez de dos, tres i cinco.

El señor RODRIGUEZ (don Anibal).— El señor GUTIERREZ. —El donatario..., Pero quedan en una situacion que no es pro-

El señor CORREA BRAVO.—Cinco, siete

El señor ORREGO (Presidente).—Votaremos la primera parte de esta indicacion i en seguida la otra.

En votacion la primera parte, o sea la úl-

Si no se pide votacion, se dará por aprobada.

Aprobada.

En votacion la indicacion del señor Correa Bravo, relativa a la parte final del núme-

Si no se pide votacion, la daré por apro-

Aprobađa.

Queda aprobado el número 32 con las modificaciones propuestas por los señores Gutiérrez, Díaz Besoain i Correa Bravo.

e puso en segunda discusion el número 36.

El señor ALEMANY.—Hago indicacion para que se diga que cuando la fianza, hipoteca o prenda es accesoria de otra obligacion de arrendamiento, mutuo o cuenta corriente,

El señor GUTIERREZ.—Me parece bien El señor CORREA BRAVO.—Un peso por la salvedad, porque bien puede constituirse una fianza para garantizar el buen desempeño de un empleo, i en este caso, no afianza el

El señor CORREA BRAVO.—Pero siem-

El señor GUTIERREZ.—Pero no es posible que se pague contribucion por el contra-El señor MATTE-Yo pondria cuatro por/to de mutuo, i ademas por la fianza o hipoteestipulando la fianza en el mismo contrato, ¥1 señor VIEL. — Podríamos prorrogar, ¿pago solo una contribucion, i si por otra escontrato, entónces sí que pago otra contribu-El señor ORREGO (Presidente).—Si no cion mas. Luego, no se paga por el contrato, sino por la obligacion, llámese fianza, hipote-{ca o prenda. Yo entiendo que se cobra por el servicio que se presta, no por el contrato\dice que debe ponerse la contribucion en el que se celebra.

el contrato, porque la obligacion accesoria no (la misma frase para casos análogos. consta del contrato principal sino de otro (

El señor GUTIERREZ.—Entónces mi ob-

servacion no tiene cabida.

Alemany.

Puesta en votacion la indicacion del señor} 35 del proyecto.

Se puso en segunda discusion el número 38, 8 con la indicación del señor Correa Bravo para teria gubernativa i no legal. agregar "las divisiones de hipotecas, cuarenta" centavos".

El señor GUTIERREZ.—¿Cuál es este caso?

divide una hipoteca sin constituir una nueva. \(\)reconocimiento,, de hijos naturales.

El señor GUTIERRFZ.—Este número dice: hipotecado, tanto.

valor hipotecado". Parece que esta frase seòque no son naturales. refiriese al valor de la cosa hipotecada i no al valor de la hipoteca, que es lo que en realidad\Diputado. se quiere gravar.

güedades, i por esto propongo que se diga: {rrez i Correa B avo.

'sobre el monto de la obligacion".

El señor DIAZ BESOAIN.—Me parecia(contrato de mutuo.

Con este artículo se cobraria otra contribucion mas.

El señor GUTIERREZ.—Tiene razon Su} por el contrato, desde que se pagaria por el\tinto? mutuo i tambien por la hipoteca.

Convendria suprimir este número.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no ? mero.

Desechado.

discusion i se dieron por aprobados tácitamente los números 39 i 40.

Se puso en discusion el número 41.

El señor CRUZ.—Yo propongo que suprimamos este número.

Así se acordó tácitamente.

El señor DIAZ BESOAIN.—Noto que en de protesta? este número que acabamos de suprimir se}

decreto que concede la jubilación, i hai varios El señor CORREA BRAVO.—Se paga por otros números anteriores en que se consigna

Así, por ejemplo, los números 4.º i 5.º di-

cen: $(ley \acute{o})$.

Por unanimidad me parece que será fácil i mui útil aceptar una pequeña modificacion El señor ORREGO (Presidente).—Se va a/que consistirá en decir "en la trascripcion del votar el número con la indicación del señor decreto, etc.", en lugar de "en el decreto, etc".

Porque el título que tienen que exhibir no Alemany, fué rechazada unanimemente, dán-\son los decretos orijinales que van al Archivo dose por aprobado, en consecuencia, el número de Gobierno, sino las trascripciones de esos mismos decretos.

El señor CORREA BRAVO.—Esto es ma-

Se puso en discusion el número 42, i se dió por aprobado tácitamente.

e puso en discusion el número 43.

El señor CORREA BRAVO.—Propongo El señor CORREA BRAVO.—Cuando se/que despues de lejitimacion, se agregue "o

El señor GÜTIERREZ.—Iba a hacer la Hipoteca i sus renovaciones, sobre el valor\misma observacion al señor Diputado, i a proponer que se diga en plural "lejitimacio-Llamo la atencion a esta frase: "sobre el\", para que comprenda la de otros hijos

El señor CORREA BRAVO.—Bier, señor

Se dió por aprobado el número 43 con la mo-No hai para qué dejar en la lei estas ambi \(\) dificaciones propuestas por los señores Gutié-

Se puso en discusion el número 44.

El señor DIAZ BESOAIN.—Conviene de que este número deberia ser suprimido, porque { cir en qué momento se deben poner las esya la contribucion está establecida sobre el/tampillas, si al tiempo de tomar las letras o al recibir su pago.

El señor CORREA BRAVO.—Al tiempo

de ctorgarse el documento.

El señor DIAZ BESOAIN.—Pero ¿las que Señoría: aquí se pagaria por el servicio i no vienen del estranjero o de otro punto dis-

El señor CORREA BRAVO.—Entónces

"al tiempo de su aceptacion o pago."

El señor DIAZ BESOAIN.—Hago indicahai oposicion, daré por desechado este nú-{cion para que se diga "al tiempo de su emi-

Se dió por aprobado el número 44 en la A continuación fueron puestos en primera\forma propuesta por el señor Díaz Besoain. Se puso en discusion el número 45.

El señor DIAZ BESOAIN.—Propongo que se diga tambien «al tiempo de emitirse."

El señor CORREA BRAVO.—Esta contribucion se paga al otorgarse el documento.

El señor DIAZ BESOAIN.—¿I en el caso

Entónces no pagaria nadie la contribucion.

porque se querria pagar la contribucion solo? en el caso de presentarse en juicio.

El señor CORREA BRAVO.—Entónces que se diga "al tiempo de su emision."

tida."

re dió por aprobado el número 45 en la 🕻 Se puso en discusion el número 46.

libros, sea inutilizada por el secretario del\misma mano. Juzgado de Comercio, para impedir las falsi-\ El señor GUTIERREZ - Yo vuelvo a reficaciones de libros de contabilidad.

notario le cobra cincuenta centavos por cada (dimiento de tribunales, materia en que ellos firma.

Yo creo que seria preferible establecer solo que crean mas conveniente. el timbre de cinco centavos.

El señor GUTIERREZ.—Yo le encuentro/mui importante, señor Diputado. un inconveniente a esta indicacion. Estamos El señor GUTIERREZ.—No lo niego; pero discutiendo la lei de papel sellado, i esto ya me parece que es algo que los tribunales dellas sino de procedimiento.

El señor LIBANO.—Yo propongo que la} do de Comercio.

El señor DIAZ BESOAIN.—Esa inutiliza-¿de mayor cuantía". cion se haria indicando la fecha.

el Secretario le cobra derecho, señor Diputa-? do. Mejor es el timbre, como yo lo indico.

tavo por cada foja, de modo que en un libro de letrados. mil hojas solo se pagarian diez pesos, lo que, como ve la Cámara, no es mucho.

votarse el artículo en la forma propuesta por los jueces de letras i los últimos las cortes. el señor Correa Bravo.

El señor GUTIERREZ.—Yo quiero hacer presente que estas indicaciones presuponen? que el Juzgado está cerca, en la misma ciudad. \ Entre tanto puede ocurrir, i ocurre, que mu-{cion para que se intercale la frase "o interchas casas comerciales están a enorme dis-{mediario", en el inciso final de este número. tancia. Por ejemplo, Calama, donde hai casas (comerciales, está a enorme distancia de An-{decir "les contratos de operaciones a plazo i tofagasta, ciudad donde reside el Juzgado.

El señor LIBANO.—Yo someto mi idea a/

El señor DIAZ BESOAIN.—Como la idea (por medio de contratos. para este inciso segunda discusion.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda para segunda discusion.

Se puso en discusion el número 47.

El señor ORREGO (Presidente).—Yo que-El señor GUTIERREZ.—O "de ser emi-\ria saber por qué se emplea esta frase: "sin que puedan escribirse a máquina."

El señor CORREA BRAVO. — Por esta forma propuesta por el señor D'az Besoain. razon, señor Presidente. Porque la escritura a máquina es mas fácil de borrarse i enmen-El señor LIBANO.-Es sabido que hai\darse que la escritura a mano. La escritura a comerciantes que en caso de quiebra, rehacen máquina se hace con igual tipo, en tanto que sus libros; de modo que conviene que la es-?para enmendar la escritura a mano se necetampilla que se ponga en cada hoja de los sita que lo haga el mismo que la escribió, la

{ferirme al inconveniente que indicaba denan-El señor CORREA BRAVO. — Pero el tes. Estamos, segun veo, discutiendo procedeben saber lo que deben hacer, es decir, lo

El señor CORREA BRAVO. — Esto es

no es materia de papel sellado ni de estampi-{ben reglamentar por sí mismos en uso de sus facultades disciplinarias.

El señor PINTO AGUERO.—Me parece inutilizacion la haga el Secretario del Juzga-\que seria mejor decir: "jueces de letras i tribunales superiores" en lugar de "tribunales

El señor CORREA BRAVO.—Eso es lo El señor CORREA BRAVO. — Entónces que comprende "tribunales de mayor cuantía".

El señor PINTO AGUERO.—Pero la verdad es que en el lenguaje comun se llaman El señor LIBANO.—Yo propongo un cen-{jueces de mayor cuantía solo a los jueces

El señor CORREA BRAVO.—Los tribunales de mayor cuantía son de dos especies: El señor ORREGO (Presidente). — Va a\u00edunipersonales i colejiados, los primeros son

Por lo demas, si hubiera duda bastaria con El señor LIBANO.—Yo insisto en mi indi-}lo dicho para que quedara claro el espíritu de la lei.

> Se dió por aprobado el número 49. Se puso en discusion el número 48.

El señor DIAZ BESOAIN.—Hago indica-

El señor ERRAZURIZ.—¿No convendria su liquidacion?"

El señor CORREA BRAVO.—Nó, señor. la Cámara. Ella sabrá si debe o no acojerla. Estas operaciones se hacen verbalmente i no

es de importancia, i de alguna gravedad su\ Ll señor ERRAZURIZ.—Es que muchas resolucion, yo prefiero que este número que-\veces se hace el contrato i en seguida se lide para una sesion próxima, por lo cual pido quida amigablemente sin dejar escritura alguna de la liquidacion.

señor Errázuriz.

los números van por órden alfabético.

El señor DIAZ BESOAIN.—En los tres primeros números hai cierta gradacion. El\hecho una buena obra. 4.º no tiene relacion con los tres primeros. órden.

como simple inciso... Perfectamente.

El señor DIAZ BESOAIN.—¿Qué es lo que ha propuesto el honorable Diputado por Cau-

quénes?

El señor ERRAZURIZ.—Mi idea es ésta: las liquidaciones muchas veces no ofrecen dificultad i se hacen sin formalidad alguna.) ese inciso tal como está, en la seguridad de Los contratos se hacen sobre las operaciones. Que los hipódromos no perderán nada.

El señor CORREA BRAVO.—Se hace una planilla i esa es la que se grava con la con-{carreras.

tribucion.

i en seguida se destruye el contrato.

El señor ERRAZURIZ.—I nada mas.

El señor FREIRE.—Podria decirse "con-}

"liquidacion o contratos sobre operaciones a)

plazo."

El señor DIAZ BESOAIN.—Como al principio de este artículo se dice: "liquidacion de \ operaciones a plazo, de compra-venta de acciones, bonos u otros efectos públicos", seria? conveniente, acojiendo la indicacion del honorable Diputado, decir en el inciso que actualmente Îleva el número 4.: "si el contrato de venta a plazo no tuviere garantía se pagará el cuádruplo de esta contribucion."

Cerrado el debate se dió por aprobado el número 48 con las indicaciones de los señores Cc-

rrea Bravo, Díaz Besouin i Alemany.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).-Si seguimos discutiendo inciso por inciso este

El señor MATTE.—Creo que valdria la artículo, seguramente no vamos a concluir pena redactar el número como lo indica el nunca; de manera que para terminarlo hoi mismo, yo propondria aprobar por unanimi-El señor CORREA BRAVO.—Entónces dad todo lo que resta del proyecto, en globo diríamos "liquidacion i contratos sobre ope-}i sin mayor debate. Así podria pasar este raciones a plazo", porque ya pasamos la c, i) proyecto mañana mismo al Honorable Senado.

El señor PINTO AGUERO.—I habríamos

El señor PEREIRA.—Yo aceptaria la in-Talvez convendria quitarle el número de\dicacion del honorable Diputado siempre que se suprimiera el inciso del artículo 5.º, que El señor CORREA BRAVO.—Dejándolo dice: "entradas de primera clase a los hipódromos, diez centavos cada una".

> En realidad, señor, los hipódromos pagan contribuciones bastante fuertes como, por ejemplo, la del diez por ciento de sus entradas

para la beneficencia.

El señor MATTE.—Nó, señor; dejemos

Por diez centavos nadie deja de ir a las

I por lo demas, lo que sucederá es que el El señor MATTE.—Se paga con un cheque {hipódromo, con el pretesto de esta contribucion, elevará sus entradas a tres pesos, por ejemplo, i léjos de perder saldrá ganando.

El señor CORREA BRAVO.—En el intratos de operaciones a plazo i su liquidacion. "{ ciso final del artículo 5.º habria que decir: El señor CORREA BRAVO.—Mas bien { "entradas de p imera clase".

El señor AL MANY.—Yo aceptaria la indicacion del señor Huneeus siempre que se dejara el número 76 del artículo 3.º para segunda discusion, i tambien el artículo 8.º

El señor LIBANO.—El artículo 4.º está

mui confuso; no se entiende.

El señor CRUZ.—Ya no podemos tomar ningun acuerdo; hai solo veintiun Diputados en la Sala.

El señor ORREGO (Presidente). -Habiendo llegado la hora, se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

M. E. CERDA, Jefe de la Redaccion.